



DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL
TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE

Actualidad Laboral



Abril-Mayo-Junio

N° XCIV

ACTUALIDAD LABORAL

Directora

ROSA MARÍA MENGOD GIMENO

Editora

MARÍA CRISTINA GAJARDO HARBOE

Secretario

ROBERTO CERÓN REYES

Consejo de Redacción

JORGE MARTÍNEZ RIVERA

EDUARDO YÁNEZ MONJE

Colaboradores Permanentes

CLAUDIO PALAVECINO CÁCERES

CARLOS POBLETE JIMÉNEZ

WILLIAM THAYER ARTEAGA

Contacto y colaboraciones científicas

ROSA MARÍA MENGOD GIMENO

rmmengod@gmail.com

Fono: 9785283

1.- NOTICIAS LABORALES, PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

1.1.- PANORAMA INTERNACIONAL

- Desempleo en EEUU cae a nivel más bajo en dos años y se ubica en 8,8%	6
- La crisis económica mundial abre nuevos espacios para la discriminación en el trabajo, dice la OIT	6
- ONU Mujeres y OIT unen fuerzas para promover el empoderamiento de las mujeres en el trabajo	8
- La OIT celebrará una conferencia de alto nivel sobre reglamentación del mercado laboral	8
- En un nuevo estudio sobre España, la OIT urge políticas centradas en el empleo para consolidar la frágil recuperación	9
- Panel de discusión OIT y FAO sobre el impacto de la exposición a los pesticidas en los niños trabajadores en la agricultura	11
- El Consejo de Administración de la OIT elige nuevo presidente	12

1.2.- PANORAMA LABORAL

- La mayoría de los chilenos busca oportunidades laborales en las redes sociales	13
- 3.500 empresas responderán encuesta laboral de la Dirección del Trabajo	13
- Jerarcas sindicales toman posiciones a una semana del Congreso que antecede las elecciones de la CUT	14
- Expertos analizan justicia laboral a 3 años de su implementación	14
- CUT llama a conformar un frente amplio de oposición al gobierno	14
- Ministra Matthei denuncia que conductor fallecido de bus había trabajado más de un mes sin descanso	15
- Dirección del Trabajo fiscaliza al transporte interurbano durante fin de Semana Santa	16
- Salario mínimo: CUT espera aumento de \$16 mil	17
- Ministro del Trabajo (S) rechaza críticas de la CUT: “El diálogo ha sido permanente”	18
- Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo	19
- Indicación para “poner fin al abuso” del multi rut firmó el gobierno	20
- Gobierno anunció proyecto que regula abusos de las empresas por multirrut	20
- Dirección del Trabajo asumirá rol coordinador en materias de seguridad laboral	21
- Directora del Trabajo participó en reunión de la OIT	22
- Piñera pide a la oposición “dejar los cálculos” y aprobar proyectos sociales	23
- Exención de Derecho al Trabajo	23
- Estudio revela condiciones en que laboran trabajadores mitilicultores	24
- Directora del Trabajo explica a gerentes de empresas la nueva forma de fiscalización	25
- Créditos: proponen que se puedan pedir préstamos a las AFPs	26
- Trabajadores paraguayos regresan a su país tras denuncias laborales en fundo de Errázuriz	27
- Ministra Matthei liderará delegación chilena en asamblea anual de la OIT	28
- Diputado Fernando Meza (PR) denuncia las empresas que cometen más abusos laborales	28
- Municipales Presentan Queja Ante Comité De La OIT Durante Reunión Mundial	30
- El Teniente suma cuatro días de huelga de subcontratados	30
- Gobierno llamó a la ciudadanía a denunciar el trabajo infantil	31
- ANEF se toma Ministerio de Hacienda y emplaza a dar solución a demandas	32
- Rechazo genera decreto de la Dirección del Trabajo que baja montos de las indemnizaciones	33
- Comisión estudia modificar Código del Trabajo para reconocer días sagrados de distintas religiones	34
- Matthei deja sin efecto dictamen de la Dirección del Trabajo sobre	

cálculo de indemnizaciones	34
- José Soza: "Ni en el planeta Marte tendríamos derecho los actores"	35

1.3.- PANORAMA PREVISIONAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

- Gobierno cierra mes de anuncios sociales con proyecto para reducir 7% en Salud	37
- Isapres suben entre 4,5% y 6,9% precios de planes de salud a afiliados	37
- Alza de precios de Isapres complica trámite de ley corta	38
- Revelan cómo afectarán las alzas de planes de Isapres a los afiliados	39
- Ley corta de Isapres sorteó primera valla con votos oficialistas	40
- Plan garantizado de salud: Minsal revisa bases de licitación internacional	40
- Abren 213 nuevas sucursales para pago de pensiones del IPS	41
- Posnatal: Gobierno retira suma urgencia para discutir "a fondo"	42
- Matthei advierte a la Concertación que podría ganarse el repudio de las mujeres si rechaza el posnatal	42
- Matthei afirma que dilatación del proyecto de posnatal se debe a la cercanía del 21 de mayo	43
- Aprueban nuevas bases de licitación del seguro de cesantía	44
- Ministra Matthei e impacto en pensiones por La Polar: "La gente tiene que estar tranquila"	45
- Ministra Matthei anuncia cambios en mutuales de seguridad para transparentar operaciones	46

1.4.- EMPLEO Y ECONOMÍA

- Desempleo se mantiene en 7,3% y economistas prevén estabilización del nivel de desocupación	47
- OCDE aboga por más flexibilidad laboral	47
- Salarios de las mujeres suman alza de 6,1% en doce meses	47
- Gobierno evalúa flexibilizar límite legal a contratación de extranjeros en empresas	48
- Desempleo: Fontaine anticipa un descenso "suave" en los próximos meses	49
- Empleo: 77,3% de asalariados gana hasta \$300 mil mensuales	50
- Gobierno Apoya A Mypes Con Nuevo Instrumento De Capacitación	51
- Estudio revela que sólo un 40% de ocupados tiene un "empleo protegido"	52
- Arturo Martínez: El acuerdo técnico es para empezar a conversar y no para fijar el salario mínimo	52
- Chile: Hogares más ricos tienen ingreso promedio 78 veces mayor que los pobres	53
- Desempleo: Gobierno destaca baja cifra y mercado proyecta alza	53
- Percepción de tener empleo bajó de 66% a 60% en 3 meses	55

2.- COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Requisitos para tramitar una denuncia por vulneración de derechos fundamentales PABLO ARANDA VALENZUELA	57
--	----

3.- LEGISLACIÓN AL DÍA

Leyes y proyectos de leyes enviados y/o aprobados por el Congreso Nacional y publicados en el Diario Oficial	62
--	----

4.- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.1.- MEMORIAS APROBADAS

64

1.- NOTICIAS LABORALES, PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

1.1.- PANORAMA INTERNACIONAL

Desempleo en EEUU cae a nivel más bajo en dos años y se ubica en 8,8%

La marcha de la recuperación económica en Estados Unidos no cede. El Departamento del Trabajo informó ayer que se crearon durante marzo 216 mil puestos de trabajo, reduciendo la tasa de desempleo al 8,8%, desde 8,9% en febrero.

La caída en el desempleo fue una sorpresa para el mercado, que esperaba que se mantuviera e incluso escalara al 9% ante la eliminación de los empleos del gobierno. La caída de marzo marca el cuarto retroceso consecutivo del desempleo. Desde noviembre a la fecha se ha reducido en un punto porcentual. Como consecuencia del mejor escenario laboral, los inversionistas decidieron pasar por alto los vaivenes que siguen ocurriendo en Europa. Incluso, las plazas del Viejo Continente se confiaron y subieron en su mayoría sobre el 1%. El DAX germano registró la mayor alza, escalando 1,97%, seguido del FTSE 100 inglés, que subió 1,71%, y el CAC galo, que ascendió 1,64%. El Ibex hispano ganó 1,45%. El Dow Jones, en tanto, escaló 0,46%. Más al sur, las plazas latinoamericanas se contagiaron. El Bovespa subió 0,99%, el Merval argentino, 2,48%, y 1,91% el Ipsa, terminando en 4.712,85 puntos, su mayor nivel desde fines de enero.

Fecha: 2 de abril de 2011

Fuente: www.latercera.cl

La crisis económica mundial abre nuevos espacios para la discriminación en el trabajo, dice la OIT

En su nuevo Informe Global sobre la Igualdad en el Trabajo 2011 la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) señala que, a pesar de continuos avances en legislación antidiscriminatoria, la crisis económica y social mundial ha llevado a un aumento en el riesgo de discriminación que sufren ciertos grupos, como por ejemplo los trabajadores migrantes.

En su nuevo Informe Global sobre la Igualdad en el Trabajo 2011 la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) señala, señala que, a pesar de continuos avances en legislación antidiscriminatoria, la crisis económica y social mundial ha llevado a un aumento en el riesgo de discriminación que sufren ciertos grupos, como por ejemplo los trabajadores migrantes.

“Los tiempos económicos difíciles son un semillero para la discriminación en el lugar de trabajo y en la sociedad en general. La prueba está en el aumento de las soluciones de carácter populistas”, dijo el Director General de la OIT, Juan Somavia. “Esto pone en riesgo los logros alcanzados durante varias décadas”, agregó.

El informe, titulado *Igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse*¹, señala que los organismos especializados en temas de igualdad han recibido un mayor

número de quejas, lo cual demuestra por un lado que la discriminación en el lugar de trabajo está asumiendo formas diversas, y por el otro que la discriminación por múltiples motivos se está convirtiendo en la regla y no en la excepción.

El informe también advierte sobre la tendencia, durante los periodos de crisis económicas, de darle menor prioridad a las políticas antidiscriminatorias y a favor del respeto de los derechos de los trabajadores. “Las medidas de austeridad y los recortes en los presupuestos de las administraciones del trabajo y de los servicios de inspección, así como en la financiación de los organismos especializados en el ámbito de la no discriminación y la igualdad, pueden comprometer seriamente la capacidad de las instituciones para evitar que la crisis económica redunde en un aumento de la discriminación y las desigualdades”, dice el informe.

Según el informe, la falta de datos confiables en este contexto hace que sea difícil evaluar con exactitud el efecto de estas medidas. Por lo tanto, el informe hace un llamado a los gobiernos a que destinen recursos humanos, técnicos y financieros tendientes a mejorar la recopilación de datos a nivel nacional.

La respuesta de la OIT

El Informe Global recomienda una serie de pasos para luchar contra la discriminación. Estos abarcan cuatro áreas prioritarias, incluyendo la promoción de la ratificación y aplicación universal de los dos Convenios fundamentales de la OIT sobre igualdad y no discriminación; el desarrollo e intercambio de conocimientos sobre la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; el desarrollo de la capacidad institucional de los mandantes de la OIT para implementar de manera más eficaz el derecho fundamental de no discriminación en el trabajo, y el fortalecimiento de alianzas internacionales con los principales actores en materia de igualdad.

Las ratificaciones de los dos Convenios fundamentales de la OIT en este ámbito – el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y el Convenio sobre la discriminación en el empleo (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) – ascienden a 168 y 169 respectivamente, de los 183 Estados miembros de la OIT. Cuando los niveles de ratificación superan el 90 por ciento, el objetivo de la ratificación universal es factible, sostiene el informe.

“El derecho fundamental de toda mujer y hombre a no ser discriminado en su empleo y ocupación forma parte integral de las políticas de trabajo decente destinadas a alcanzar un crecimiento económico equilibrado y sostenible, y sociedades más justas”, dijo Juan Somavia. “La respuesta correcta es la combinación de políticas de crecimiento económico con políticas de promoción del empleo, la protección social y los derechos laborales, de manera que los gobiernos, los mandantes sociales y la sociedad civil puedan trabajar conjuntamente, incluyendo a través del cambio de actitudes y la educación”.

El informe es parte de una serie de estudios anuales de la OIT sobre las normas básicas del trabajo. El mismo fue preparado en el marco de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los cuatro principios fundamentales del

trabajo son: la libertad sindical, la abolición del trabajo infantil, la eliminación del trabajo forzoso y la discriminación.

Fecha: 16 de mayo de 2011

Fuente: www.ilo.org

ONU Mujeres y OIT unen fuerzas para promover el empoderamiento de las mujeres en el trabajo

La Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) suscribió hoy en Ginebra un memorándum de entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para cooperar en la promoción de la igualdad de género, la eliminación de la discriminación por sexo, la protección de las trabajadoras domésticas, el impulso a la protección social y la lucha contra la violencia de género en el lugar de trabajo. El acuerdo prevé una serie de modalidades de cooperación, incluyendo cooperación sur sur y de carácter triangular. Las dos agencias de la ONU impulsarán la coherencia en materia de políticas relacionadas con trabajo decente e iniciativas para empoderamiento de las mujeres, campañas, investigación, formación, y capacitación de los mandantes, entre otras actividades.

El Director General de la OIT, Juan Somavia, destacó el liderazgo de Michelle Bachelet, la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, evidenciado en la rapidez con que ha logrado apoyo para llevar adelante la visión y el plan de acción de esa entidad. El memorándum suscrito este lunes permitirá institucionalizar una sólida relación de cooperación.

“Si junto con ONU Mujeres nos aproximamos a nuestros interlocutores sociales en cada país podremos tener mayor impacto y lograr mejores resultados en igualdad de género para mujeres y hombres que trabajan”, dijo Somavia.

Bachelet dijo que “esto es más que un memorándum de entendimiento. Esto es un reflejo de la voluntad política y de una sólida alianza entre la OIT y ONU Mujeres. Es una oportunidad extraordinaria para avanzar hacia los objetivos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres así como para promover el trabajo decente de las mujeres en todo el mundo”.

El memorándum de entendimiento entre OIT y ONU Mujeres fue suscrito en el marco de la 100a Conferencia Internacional del Trabajo que se realiza en Ginebra.

Fecha: junio de 2011

Fuente: www.oitchile.cl

La OIT celebrará una conferencia de alto nivel sobre reglamentación del mercado laboral

La Segunda Conferencia sobre Reglamentación del trabajo decente (en inglés) se llevará a cabo entre el 6 y el 8 de julio en la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, sobre el tema “Reglamentar para una recuperación equitativa”.

Unos 300 participantes, incluyendo académicos, economistas, juristas y representantes de gobiernos, sindicatos y organizaciones de empleadores provenientes de diversas regiones del mundo, examinarán la situación normativa del mercado laboral luego de la crisis

económica mundial, y analizarán cómo avanzar en una recuperación que sea justa para los trabajadores, prestando especial atención a la desigualdad salarial y de ingresos.

La Conferencia, organizada por la OIT en colaboración con el Grupo de investigación sobre igualdad en el trabajo de la Universidad de Manchester y el Centro para el trabajo y el derecho sobre relaciones laborales (CELRL, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Melbourne, tratará de ir más allá de la simple dicotomía entre liberalización y regulación y examinará cómo hacer que la regulación sea más eficaz para beneficio de gobiernos, empleadores, trabajadores y la sociedad en general.

La Conferencia analizará también el papel de la regulación del mercado laboral en relación a los salarios, las desigualdades y el crecimiento, así como su potencial para garantizar condiciones de trabajo decente y otros temas de interés para académicos, investigadores, autoridades ejecutivas, medios de comunicación especializados en estos temas y demás personas interesadas en temas de regulación, legislación laboral y el papel de las organizaciones internacionales, incluyendo las instituciones financieras internacionales.

Más de 140 ponencias fueron sometidas a la Conferencia, que incluirá cuatro discusiones plenarias, varias sesiones paralelas, la presentación de dos libros y la entrega del premio sobre Reglamentación del trabajo decente.

Fecha: 30 de junio de 2011

Fuente: www.ilo.org

En un nuevo estudio sobre España, la OIT urge políticas centradas en el empleo para consolidar la frágil recuperación

A pesar de señales esperanzadoras que anuncian que la economía española ha comenzado a emerger de la crisis, un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) analiza una serie de políticas económicas, del empleo y del mercado laboral que podrían consolidar una recuperación aún frágil y comenzar a reducir el desempleo.

El nuevo informe, realizado por el Instituto Internacional de Estudios Laborales de la OIT, también invita a adoptar un plan de choque que garantice que “ningún joven quede rezagado”, y al mismo tiempo evite reducciones de los salarios y estimule las reformas financieras que permitan a las empresas sostenibles un mayor acceso al crédito.

El informe titulado “España: Empleos de calidad para una nueva economía” - parte de una serie de Estudios sobre el crecimiento con equidad – dice que la economía está comenzando a mostrar señales de una lenta recuperación.

Esta recuperación tímida es impulsada sobre todo por las exportaciones, que han experimentado un incremento anual de más de 15 por ciento, en particular en lo que se refiere a los productos de alto valor agregado. También comienzan a repuntar las inversiones en maquinaria y equipo. Al mismo tiempo, la creación de empleo en sectores con alto potencial de crecimiento comenzaron a contrarrestar la continua pérdida de puestos de trabajo en otros sectores como la construcción. “Contrariamente a lo que algunas veces se sostiene, el nivel de los salarios no parece inhibir la conversión hacia un nuevo modelo de crecimiento”, dice el informe.

Sin embargo, la situación del empleo permanece sumamente crítica:

- Cerca de 3 millones de empleos se perdieron después del máximo alcanzado en el primer trimestre de 2008. La tasa de desempleo ha aumentado en más de 13 puntos porcentuales hasta alcanzar el 21,3 por ciento en el primer trimestre de 2011, la más alta entre las economías avanzadas.
- La tasa de desempleo de los jóvenes (entre 15 y 24 años) aumentó más de 24 puntos porcentuales entre los primeros trimestres de 2008 y 2011. En la actualidad, más de 45 por ciento de los jóvenes están desempleados, una de las tasas más altas del mundo.
- El sector de la construcción representa en promedio cerca de 52,3 por ciento del total de las pérdidas de empleos en España entre los primeros trimestres de 2008 y 2011.
- Entre 1995 y 2007, la deuda de las familias expresada en el porcentaje de ingreso disponible aumentó en más de 86 puntos porcentuales. Esta cifra es significativamente más alta de la fluctuación del endeudamiento familiar de todas las economías de la UE.
- Los trabajadores migrantes representaron cerca de 14 por ciento del total del empleo entre los primeros trimestres de 2009 y 2011; sin embargo, durante el mismo período constituyeron el 23,5 por ciento del total de puestos de trabajo perdidos. Como consecuencia, los flujos de migración netos disminuyeron en más de 60 por ciento durante la crisis.

El desafío de España es responder tanto a la crisis financiera mundial como al final de un modelo de crecimiento ineficiente impulsado por la construcción, la vivienda y un consumo financiado por el crédito, fomentado por el sistema financiero. Por lo tanto, el objetivo es “realizar una transformación estructural dirigida hacia una nueva economía, más equilibrada, y al mismo tiempo hacer frente a la situación deteriorada del empleo”, declara Raymond Torres, Director del Instituto. Esto podría lograrse a través de:

- Un sistema financiero sólido, que da prioridad a las inversiones productivas, en lugar de incentivar la burbuja inmobiliaria o de premiar beneficios a corto plazo. La aplicación de las recomendaciones de la UE sobre prácticas de remuneración en el sector financiero ayudaría a reducir la asunción de riesgos irresponsables y aportaría un sentido de equidad.
- Facilitar la creación de empresas y las inversiones en especial en sectores que tienen un potencial de crecimiento significativo, incluyendo el apoyo a la internacionalización de la industria y servicios (las exportaciones representan el 25 por ciento del PIB, comparado con un promedio de 40 por ciento en la UE), y el desarrollo de energías renovables.
- Luchar contra el fracaso escolar y potenciar las calificaciones en sintonía con las actividades económicas emergentes.
- Evitar una espiral de reducciones de salarios reales, que deprimiría aún más la economía y frenaría la transformación estructural. En el pasado, los salarios reales (deflactados por los precios de producción) crecieron a un ritmo menor que la productividad. Así que el deterioro de la competitividad fue sobre todo consecuencia de la naturaleza ineficiente del crecimiento del empleo y de los modelos de inversiones anteriores a la crisis, por ejemplo, en sectores de baja productividad como construcción.

- Un plan de choque para que “a todo joven que no esté estudiando se le ofrezca alguna forma de 'garantía de actividad', es decir una oportunidad de trabajar, de formarse o de participar en alguna medida de activación”.
- La supervisión de las reformas recientes de la negociación colectiva ayudaría a evaluar sus efectos sobre el empleo y los ingresos. Esto podría realizarse a través de la creación de un organismo de evaluación constituido por expertos tripartitos.
- Aumentar la eficiencia de los programas de empleo y garantizar que los servicios públicos de empleo (SPE) cuenten con los recursos suficientes. En la actualidad, cada miembro del personal de los SPE atiende cerca de 450 desempleados, comparado con 100 en países donde los SPE son eficientes.
- Garantizar la financiación de las nuevas cuentas individuales, que podrían contribuir a impulsar la creación de más y mejores trabajos, y al mismo tiempo facilitar la movilidad, fundamental en tiempos de transformación estructural.
- Promover el diálogo social como un medio para “aumentar la coherencia entre los objetivos económicos, sociales y del empleo”.

El estudio muestra que “si están bien diseñadas, estas políticas tienen un coste presupuestario bajo” y a la vez contribuirán a estimular la confianza en que las preocupaciones de las personas y de la economía real están siendo consideradas. Estas medidas promoverán el crecimiento económico y del empleo, y reducirán las tensiones sociales. Por lo tanto se les debería dar máxima prioridad en el presupuesto. Las medidas de austeridad mal concebidas, sostiene el informe, “podrían empeorar un mercado laboral ya débil”.

Fecha: 27 de junio de 2011

Fuente: www.ilo.org

Panel de discusión OIT y FAO sobre el impacto de la exposición a los pesticidas en los niños trabajadores en la agricultura

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) llamó la atención sobre el impacto de la exposición a pesticidas en los niños trabajadores en la agricultura durante una conferencia internacional que se realiza en esta ciudad el miércoles 22 de junio 2011.

El panel sobre: “Grupos vulnerables y exposición a los pesticidas: aunar esfuerzos para reducir el trabajo infantil peligroso en la agricultura” se celebrará como parte de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam que tiene lugar esta semana en Ginebra.

El debate se llevará a cabo entre 13:00 y 15:00, en el Centre International de Conference (CICG), Sala III – planta baja, en Ginebra. Los medios de comunicación están invitados a asistir a la discusión, para acceder al lugar es necesario presentar un carnet de acreditación de las Naciones Unidas.

Un panel de expertos en agricultura, trabajo y salud provenientes de Agencias de la ONU y de otras partes interesadas concentrará la discusión sobre el trabajo infantil peligroso en la

agricultura. La intención es identificar sinergias entre iniciativas dirigidas a luchar contra el trabajo infantil y la aplicación del Convenio de Rotterdam.

Según la OIT, cerca de 60 por ciento de los 215 millones de niños trabajadores que se estima hay en el mundo trabajan en la agricultura, que es uno de los tres sectores más peligrosos en los cuales trabajar a cualquier edad.

El evento organizado conjuntamente por OIT-FAO tiene el objetivo de dirigir la atención sobre el trabajo infantil peligroso en la agricultura, en particular en lo que se refiere a la amenaza que representan los pesticidas y la mayor vulnerabilidad de los niños a su exposición. Los participantes también presentarán propuestas sobre cómo recoger datos de la exposición de los grupos vulnerables a los químicos tóxicos, como una herramienta fundamental para los procesos de toma de decisiones y las acciones legislativas.

Fecha: 21 de junio de 2011

Fuente: www.ilo.org

El Consejo de Administración de la OIT elige nuevo presidente

El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) eligió a Greg Vines, Ministro (Trabajo) de la Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas en Ginebra, como Presidente para el período 2011-2012.

La 311a Reunión del Consejo de Administración analizó además una serie de otras cuestiones, incluyendo el informe del Comité de Libertad Sindical de la OIT.

Greg Vines sustituye a S.E. Jerry M. Matjila, Embajador de la República de Sudáfrica y Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra, quien se desempeñó como Presidente del Consejo de Administración desde marzo 2011.

Greg Vines ha participado en las relaciones laborales por más de 30 años, y es Consejero Especial para asuntos de Trabajo del Gobierno de Australia. Antes de su designación para este cargo en Ginebra, desempeñó una serie de altos cargos ejecutivos para el Gobierno Federal y Estatal de Australia. A partir de 2008-2009, fue asesor ejecutivo del Primer Ministro de Timor Leste.

Daniel Funes de Rioja, Presidente de la Comisión de Política Social del Sindicato Industrial de Argentina y Presidente del Grupo de los Empleadores de la Organización de Estados Americanos de 1995 a 1998, fue reelegido Vicepresidente Empleador. Luc Cortebeek, Presidente de la Confederación de los Sindicatos Cristianos de Bélgica, fue elegido Vicepresidente en representación de los trabajadores. Los dos Vicepresidentes también actuarán como portavoces de sus respectivos grupos.

Los tres se desempeñarán como representantes del Consejo de Administración durante el período de sesiones 2011-12. El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo de la OIT y se reúne tres veces al año en Ginebra. Toma decisiones sobre políticas y establece el programa y presupuesto para los 183 Estados miembros de la OIT.

La Conferencia Internacional del Trabajo también eligió los nuevos miembros del Consejo de Administración el 6 de junio.

Fecha: 17 de junio de 2011

Fuente: www.ilo.org

1.2.- PANORAMA LABORAL

La mayoría de los chilenos busca oportunidades laborales en las redes sociales

Según antecedentes del indicador Workmonitor, correspondiente al primer trimestre de 2011, el 92% de los trabajadores entre 18 y 65 años en Chile cuenta con un perfil en alguna de las redes sociales existentes y un 73% cree que puede encontrar trabajo por esta vía. Estos niveles sobrepasarían a países industrializados, influido también por el hecho de que Chile cuenta con una fuerza laboral joven, según indicó la empresa holandesa Randstad, quien elaboró el estudio.

En China y en India, un 90% de la fuerza laboral tiene perfiles en redes sociales, y un 83% y 82%, respectivamente, cree que puede aspirar a un nuevo trabajo con esta medida, por factores similares a los existentes en Chile, se explicó.

Según el estudio, en el otro extremo, el país que cuenta con la más baja presencia de empleados en las redes sociales es Japón, con un 43%.

Fecha: 1 de abril de 2011

Fuente: www.emol.com

3.500 empresas responderán encuesta laboral de la Dirección del Trabajo

Unas 3.500 empresas, representantes de todos los sectores económicos, serán entrevistadas por la Dirección del Trabajo (DT) hasta mediados de julio, en el marco de la Encuesta Laboral (Encla) 2011.

Además de aumentar de 2.800 a 3.500 el grupo de empresas encuestadas, la versión de este año abarca todas las regiones del país y amplió las materias a preguntar, especialmente en temas como maternidad y la diferenciación por género entre los trabajadores. “Este tamaño muestral es el más elevado en la historia de la encuesta y representa un incremento de 35% respecto al tamaño de la Encla 2008”, destacó la directora del Trabajo, María Cecilia Sánchez.

La muestra será ejecutada en terreno por Guernica Consultores, empresa que ganó el concurso público, mientras que los datos obtenidos serán analizados por la DT. Los resultados del estudio estarán listos a finales del año.

La Encla tendrá 3 cuestionarios dirigidos a empresas formales de 5 o más trabajadores, “cuyas relaciones laborales se rigen por el Código del Trabajo”, con lo que se excluye a las universidades estatales, la administración pública, municipalidades y entidades de Defensa, entre otros.

Sánchez destacó la importancia de la muestra “como un insumo que sirve al mundo académico, además de entregar indicios para la fiscalización de la DT. Esperamos que los empleadores respondan sin presión”.

Fecha: 07 de abril de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Jerarcas sindicales toman posiciones a una semana del Congreso que antecede las elecciones de la CUT

Entre el viernes y el domingo próximo, se desarrollará el IX Congreso Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y, si se miran las cosas por encima, todo se presentará igual que hace cuatro años: de nuevo la convocatoria es en el Teatro Caupolicán, se tocará la misma música de raíces andinas, el presidente de los trabajadores anunciará, ahora sí, un gran paro nacional contra la derecha y podría estar presente en primera fila un ex ministro del Trabajo. En la trastienda, no obstante, estarán operando fuerzas menos visibles, que se han ido alineando durante estos meses para que el resultado del principal encuentro de los trabajadores no sea tan feliz para la vieja guardia de dirigentes que encabeza Arturo Martínez, Jaime Gajardo y Guillermo Salinas.

Los congresos de la CUT se realizan cada cuatro años y son la instancia en que, entre otros temas, unos 700 delegados sindicales de todo el país definen el mecanismo de elección de la directiva nacional de la organización, la que corresponde realizar a mediados de 2012.

Esta vez, el Congreso sorprenderá a Martínez más débil que otros años. La CUT ya no cuenta con los dineros que fluían generosos desde la subsecretaría del Trabajo y, lo que es más importante, durante los últimos años la dirigencia se ganó la enemistad de cuatro de las organizaciones más fuertes del sindicalismo.

¿Por qué este último punto es clave? Porque si esas organizaciones quisieran, podrían exigir el cumplimiento de uno de los acuerdos adoptados por los trabajadores en los congresos anteriores y que se ha ido posponiendo año tras año: terminar con el mecanismo de elección indirecta que opera en la CUT y reemplazarlo por uno de elección universal: un voto por trabajador.

Sólo si se ratificara esta última alternativa, el reinado de Martínez podría llegar a su fin en 2012. De no ser así, las posibilidades de romper la hegemonía PS-PC que gobierna la CUT desde hace una década son nulas.

Fecha: 10 de abril de 2011

Fuente: www.emol.com

Expertos analizan justicia laboral a 3 años de su implementación

Este jueves y viernes se congregarán en la Universidad Andrés Bello expertos y autoridades para analizar la justicia laboral, a tres años de su puesta en marcha en el país. En la oportunidad, expondrán el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, Fernando Valdés, el subsecretario del Trabajo, Bruno Baranda, el presidente de la Asociación Gremial de Abogados Laboralistas de Chile (AGAL), Rafael Carvalho, y una serie de académicos.

Fecha: 11 de abril de 2011

Fuente: www.emol.com

CUT llama a conformar un frente amplio de oposición al gobierno

En el congreso de la multisindical asistieron los presidentes de partidos de la Concertación y del MAS.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) declaró este 2011 como el año de la movilización social, en el marco de las principales resoluciones del IX Congreso Nacional de la multisindical, en el que se definió el camino para enfrentar los próximos años que restan del gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

El acto de cierre de esta actividad se realizó en el Teatro Caupolicán este domingo, con la presencia de dirigentes de la oposición como los presidentes del PPD, Carolina Tohá; PS, Osvaldo Andrade; PRSD, José Antonio Gómez; PC, Guillermo Teillier y MAS, Alejandro Navarro, además del vicepresidente de la DC, Claudio Orrego y de la Cámara de Diputados, Pedro Araya (PRI).

La multisindical planteó en “converger con los partidos de la oposición, a partir de los intereses de los trabajadores, y conformar un frente amplio de oposición manteniendo su independencia y autonomía”.

"Así, se debe impulsar un discurso integrador que incluya las demandas que movilizan hoy a nuestra sociedad, como la defensa de la educación y la salud pública, la seguridad social, el patrimonio nacional, los recursos naturales y la normativa ambiental. Todo en un contexto de unidad sindical que propicie avances en todas las materias descritas", añadió la CUT.

Para esto se aprobó la nueva estructura territorial con la realización de congresos regionales y la creación de CUT comunales, las que se relacionarán con otras organizaciones sociales como juntas de vecinos o clubes deportivos, para acercar su trabajo a las bases y a las fuerzas de la ciudadanía.

DESALOJO

Representantes del llamado “Partido de Trabajadores Revolucionarios” y de la “Agrupación de Mujeres Trabajadoras, Pobres y Estudiantes Pan y Rosas” expresaron su rechazo a la “violencia” con la que fueron desalojados desde el Teatro Caupolicán, tras haber interrumpido el desarrollo del Congreso de la CUT.

La manifestación aconteció en los instantes en que exponía el presidente de la multisindical, Arturo Martínez, oportunidad en que los activistas comenzaron a protestar y gritar consignas contra la Concertación, aprovechando la presencia de sus máximos dirigentes en la actividad. En medio de la algarabía, se dispuso desalojarlos, iniciándose una pelea que incluyó golpes.

Fecha: 17 de abril de 2011.

Fuente: www.lanacion.cl

Ministra Matthei denuncia que conductor fallecido de bus había trabajado más de un mes sin descanso

Tras realizar una fiscalización a las condiciones laborales de conductores de buses interurbanos en el Terminal de Santiago, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, denunció que, según antecedentes recabados por la Dirección del Trabajo, el chofer de Pullman Bus, Marcos Subiabre -fallecido la semana pasada tras un accidente en la Octava Región, que cobró 15 víctimas-habría trabajado más de un mes de forma continua y sin descanso en las jornadas previas al trágico accidente.

“Según la información que tenemos, el conductor fallecido Marcos Subiabre, trabajó desde el 2 de enero de 2011 en forma seguida hasta el 18 de enero. Descansó 7 días y luego trabajó desde el 25 de enero hasta el día 20 de febrero, es decir, casi un mes. Descansó nuevamente 7 días y luego trabajó desde el 27 de febrero hasta el 2 de abril. Es decir, trabajó más de un mes en forma continua. Además, el día 7 de febrero, el señor Subiabre, que en paz descanse, terminó su jornada a las 12:05, y volvió a trabajar a las 14:10. En vez de descansar 8 horas, sólo descansó 2”, señaló la secretaria de Estado.

La ministra Matthei -quien fue acompañada por el titular de Transportes, Pedro Pablo Errázuriz y por el alcalde de Estación Central, Rodrigo Delgado- calificó de “muy grave” la información, y sostuvo que tratará el tema con los parlamentarios, “ya que tenemos que tener la facultad legal, como autoridad, de clausurar una empresa cuando se incurra en esta prácticas. Además, tenemos que poder quitarle la licencia comercial de por vida a un conductor que no marque su inicio de jornada o que burle la ley en este sentido, cosas que también ocurren. Es algo gravísimo, y que nos espanta”.

Consultada sobre las multas que puede aplicar la Dirección del Trabajo como ente fiscalizador, Matthei dijo que estas sólo alcanzan las 60 UTM, las que calificó de “irrisorias”. “Estamos hablando de la vida de las personas. Tenemos que ser inflexibles. En fines de semana como éste, mucha gente viaja y pone su vida en riesgo cuando se cometen estas ilegalidades. Vamos a fiscalizar hoy jueves, mañana y el domingo, y si un conductor no tiene su debido descanso, el bus no podrá salir”.

Masivo Plan de Fiscalización

El recorrido de la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, coincidió con un masivo plan fiscalizador que lleva adelante la Dirección del Trabajo, y que se extenderá hasta el próximo domingo, especialmente en regiones donde el viaje de regreso a Santiago dura más de 5 horas, como Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Puerto Montt, Temuco y Concepción.

Se espera realizar 140 fiscalizaciones de condiciones laborales en todo el país, preferentemente de buses que tengan recorridos de largas distancias.

Fecha: 21 de abril de 2011

Fuente: www.mintrab.gob.cl

Dirección del Trabajo fiscaliza al transporte interurbano durante fin de Semana Santa

Durante este fin de Semana Santo, la Dirección del Trabajo está realizando una fiscalización especial en los terminales rodoviarios de las quince regiones del país, inspeccionando los buses que salen y llegan a estos puntos. Esto, con el fin de contribuir a la seguridad de los pasajeros, al comprobar si los tiempos de conducción y descanso de los choferes son los que indica la ley.

Entre hoy jueves y el domingo 24 de abril se harán al menos 140 inspecciones que deberán verificar la instalación y funcionamiento del dispositivo de registro automatizado de asistencia en cada máquina. Al momento de la fiscalización este dispositivo debe estar activo y dotado de una impresora que permita a los inspectores constatar todas las infracciones cometidas en las últimas 24 horas respecto de cada miembro de la tripulación.

De igual forma, deberá permitir la impresión de infracciones sobre el descanso semanal o, en su caso, el descanso compensatorio por los días trabajados.

El dispositivo también permite detectar infracciones a normas como el tiempo máximo de conducción continua (5 horas); descanso mínimo entre turnos de conducción (2 horas); descanso mínimo ininterrumpido de 8 horas dentro de un período de 24 horas; descanso de 8 horas al arribar a un terminal después de haber servido un recorrido de 8 o más horas, y descanso semanal compensatorio.

Si los fiscalizadores constatan alguna de estas infracciones, están facultados para suspender al o los trabajadores involucrados, lo que implica que el bus no puede continuar con su recorrido, a menos que disponga personal de reemplazo o que se espere a que el conductor cumpla su periodo de descanso. La multa a la que se exponen los empleadores que no cumplan con la normativa puede ascender hasta 60 UTM por cada infracción verificada, independiente del número de trabajadores afectados.

Multas

El año pasado el transporte interurbano de pasajeros sufrió multas por un total de 1.720.944.700 pesos, debido a la constatación de diferentes infracciones. Por ejemplo, jornada de trabajo, contratos de trabajo, remuneraciones, protección a la maternidad, negociación colectiva y otras.

Esta suma global de multas compila fiscalizaciones por denuncia y también fiscalizaciones especiales programadas de Fiestas Patrias, Navidad y una fiscalización a la empresa Tur Bus. El año pasado no hubo fiscalización durante Semana Santa, debido a que se celebró a muy poco más de un mes del terremoto.

Del monto total de multas, las cuatro principales infracciones que están siendo fiscalizadas entre hoy jueves y el domingo próximo corresponden a la jornada de trabajo. Durante 2010, por este concepto el transporte interurbano recibió multas por 354.005.175 pesos.

Fecha: 21 de abril de 2011

Fuente: www.dt.gob.cl

Salario mínimo: CUT espera aumento de \$16 mil

Arturo Martínez aseguró que la próxima semana esperan tener los primeros acercamientos con el gobierno. Justificó el incremento solicitado por factores como crecimiento económico, inflación y baja en el desempleo.

Un aumento de \$16.000 para el salario mínimo, si se discute sólo por 2011, o de \$48.000 si se zanja hasta por 3 años consecutivos, es la demanda de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de cara a la negociación que se avecina con el gobierno.

“Este año hay mejores condiciones, porque existe un buen crecimiento económico, desempleo a la baja, inflación que está subiendo y un aumento en el costo de la vida en un 27% por la subida en el precio del petróleo”, explicó el presidente de la multisindical Arturo Martínez, justificando las cifras que la CUT puso sobre la mesa.

Respecto a la fórmula de negociación, el dirigente se mostró dispuesto a que el acuerdo sea por 3 años. “Esto le convendría al gobierno porque resuelve el tema por todo su período. Pero también podríamos negociar por un año”, dijo Martínez.

CONTACTOS POLÍTICOS

La CUT anunció que esta semana, marcada por la celebración del 1 de mayo, iniciará un proceso de conversación con todas las bancadas de los partidos para plantear el punto de vista de los trabajadores y pedir que se resuelvan los problemas laborales.

El presidente de la CUT destacó la importancia del salario mínimo, señalando que debido a la “falta de negociación colectiva, la gente lo único que recibe como reajuste es el incremento del salario mínimo. Además, cuando empezó esta discusión afectaba a 477.000 personas, y ahora llega a cerca de 900.000”.

CRITICAS A LA CUT

En el congreso de la semana pasada que realizó la multisindical, un grupo de dirigentes planteó que faltaba una actitud más confrontacional con el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, por lo que criticaban el manejo de Martínez en la materia.

Ante esto, el dirigente respondió que “tuve una mayoría que apoyaba mi gestión, lo que demuestra que gran cantidad de dirigentes está conforme con lo que hemos hecho. No vi tampoco discrepancias de fondo en el congreso que realizamos”.

Consultado por la solicitud de algunos dirigentes de realizar una votación universal para elegir al presidente de la CUT en agosto de 2012, Martínez agregó que “hay varios problemas, porque se discute dónde votamos. Unos piden que sea en el lugar de trabajo, pero la gente del Transantiago no lo hará en el bus. Otros dicen que sea en las comunas donde viven los trabajadores y el otro problema es el día en que se vote”.

Por esto, el dirigente detalló que también se deben evaluar los costos económicos, porque el universo de votantes sobrepasa las 700.000 personas.

Fecha: 25 de abril de 2011.

Fuente: www.lanacion.cl

Ministro del Trabajo (S) rechaza críticas de la CUT: "El diálogo ha sido permanente"

Bruno Baranda aseguró que sólo la semana pasada sostuvo dos reuniones con el presidente de la multisindical, Arturo Martínez.

El ministro del Trabajo (S), Bruno Baranda, realizó un llamado para que este 1 de mayo se celebre con un espíritu de unidad y en un ambiente constructivo.

La autoridad se refirió así a las palabras del presidente de la CUT, Arturo Martínez, quien dijo que a partir de mayo iniciarán un proceso ascendente de movilizaciones agregando que no ha habido intentos de acercamiento entre los trabajadores y el Ejecutivo.

Baranda aseguró que el Ministerio del Trabajo ha tenido las puertas abiertas con todas las organizaciones sindicales de diversas posiciones e intereses.

“Hemos trabajado intensamente con el propio presidente de la CUT, nos reunimos el pasado lunes y el jueves por más de tres horas con él, donde analizamos temas de interés común. Hay que entender las palabras de Arturo, ellos vienen saliendo de un congreso, celebran el próximo domingo el 1 de mayo, pero por ningún motivo él ha tenido problemas para acceder a la autoridad, lo mismo sus asesores”, sostuvo el ministro (S).

Respecto de la agenda laboral del Gobierno, la cual también fue cuestionada por el timonel de la multisindical, Baranda recordó algunas de las iniciativas que están siendo discutidas en el Congreso, como el teletrabajo, posnatal y otras que ingresarán en los próximos días como el multirut.

“Todos los trabajadores que han querido referirse a los proyectos han sido escuchados y se ha analizado sus posturas y la de los empleadores. Un ejemplo es el trabajo de la Comisión de Seguridad Laboral que recorrió Chile escuchando como nunca antes a todos los representantes de los trabajadores de todo el país. El multirut ha sido otro ejemplo donde se ha considerado la opinión de muchos dirigentes y asesores técnicos muy estrechos del propio Martínez”, aseguró Baranda.

Otro de los puntos destacados por el ministro (S) fue la política del Sence, que por primera vez considera a los trabajadores y empleadores en la elección de sus cursos de capacitación, medida que calificó como inédita.

Fecha: 25 de abril de 2011

Fuente: www.df.cl

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección del Trabajo adhiere a la conmemoración de este Día Mundial, enfatizando en la relevancia de la prevención en la ocurrencia de accidentes fatales y enfermedades profesionales en los lugares de trabajo.

El 28 de abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, motivo de preocupación en todo el orbe para los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y sus familias. Desde el año 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) programa actividades para conmemorar este día, haciendo hincapié en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

En nuestro país, la Dirección del Trabajo ha desplegado –en sus principales oficinas– exposiciones que buscan crear conciencia de la importancia de la prevención, y así evitar accidentes fatales y enfermedades invalidantes, como también el trabajo decente.

Este año, la conmemoración está centrada en la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como una herramienta para la mejora continua en la prevención de incidentes y accidentes en el lugar de trabajo.

El SG-SST es un método preventivo para aplicar las medidas de seguridad y salud, que consta de cuatro pasos. Sus principios se basan en el ciclo PHVA: Planificar, Hacer, Verificar, Actuar. Su objetivo es establecer un mecanismo global y estructurado para la acción conjunta entre la dirección y los trabajadores en la aplicación de las medidas de seguridad y salud.

El enfoque del sistema permite la evaluación y la mejora de los resultados en la aplicación de las medidas preventivas y de control. El Sistema de Gestión puede ser una herramienta eficaz para la gestión de riesgos específicos relacionados con un tipo específico de industria, proceso u organización. Además, se puede adaptar a todo tipo de situaciones, desde las necesidades básicas de una empresa pequeña hasta las de las industrias más peligrosas y complejas, como las dedicadas a la minería, productos químicos o construcción.

Fecha: 28 de abril de 2011

Fuente: www.dt.gob.cl

Indicación para “poner fin al abuso” del multi rut firmó el gobierno

Piñera envió al Congreso propuesta que no modifica el concepto legal de empresa, y obliga a 2 o más empresas a negociar colectivamente de manera conjunta en ciertas condiciones. "Estamos restituyendo derechos laborales que los trabajadores habían perdido", dijo la ministra Matthei.

El Presidente Sebastián Piñera, junto a la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, firmaron la indicación sustitutiva al proyecto de ley que regula el multi rut, el que actualmente se tramita en la comisión de Trabajo del Senado.

El gobierno optó por introducir una modificación a la moción ingresada por diputados concertacionistas, sin cambiar el concepto legal de empresa, como prefería a Central Unitaria de Trabajadores.

CAMBIOS

La indicación fue valorada por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), que rescata que permita abrir el debate en el Congreso.

En tanto, la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), destacó que no se cambie el concepto legal de empresa. "Siempre hemos mantenido que no era necesario legislar sobre esta materia, dado que presumimos la buena fe por parte de los empresarios, dijo el secretario general del gremio, Cristián García Huidobro.

Según Matthei, el proyecto apunta a "terminar con el abuso del multi rut", en tanto Piñera fue más allá y planteó que el gobierno está empeñado "en una profunda modernización de la justicia laboral, para que cuando esos derechos sean atropellados, la justicia reponga la equidad en las relaciones que deben existir entre trabajadores y empresarios".

1 DE MAYO

En la visita a Cristalerías Toro en Cerrillos, Piñera también formuló un llamado a la unidad de los trabajadores en víspera de las celebraciones del 1 de mayo.

"Sólo unidos vamos a poder seguir avanzando hacia un país en que los derechos de los trabajadores sean sagrados y, por tanto, esos derechos de los trabajadores sean siempre respetados", afirmó.

Fecha: 29 de abril de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Gobierno anunció proyecto que regula abusos de las empresas por multirrut

En la ocasión, la ministra del Trabajo explicó que la iniciativa restituirá "a los trabajadores los derechos que han perdido".

Esta mañana, tal como adelantó Diario Financiero hoy, el presidente de la República, Sebastián Piñera, acompañado por la ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, anunció el proyecto de ley que regulará los abusos de las empresas por multirrut.

En la oportunidad, el presidente aclaró que la iniciativa legal pretende hacer frente a una serie de problemas que enfrentan los trabajadores, producto de este problema.

Desde Cristalerías Toro, la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, aseguró que la propuesta del Ejecutivo para terminar con el abuso en materia de multirut y señaló que el fin de estos abusos le restituirá a los trabajadores los derechos que han perdido con este sistema.

"Pueden haber dos, diez o cien empresas con distinto RUT, pero si uno se da cuenta que funcionan en forma coordinada, entonces también la negociación va a ser en forma unida, restituyéndole a los trabajadores derechos que han perdido", aclaró la secretaria de Estado.

Matthei aseguró que con este proyecto de ley, el Ejecutivo cumplirá con su programa de Gobierno, anunciado el 21 de mayo pasado, y que "lo hemos estudiado con mucho cuidado y estamos convencidos que nosotros no podemos permitir que haya ningún tipo de abuso, en que la ley se utilice mal para burlar ciertos derechos".

Modificaciones a la Dirección del Trabajo

La titular del Trabajo se refirió también "otras materias potentes en materia de derecho laboral y en particular en nuestra agenda del trabajo", destacando la reestructuración de la Dirección del Trabajo.

"Estamos haciendo una reestructuración completa de la Dirección del Trabajo", explicó Matthei, reiterando que la idea es distribuir de mejor forma las principales tareas de la entidad -fiscalización, mediación, conciliación y la interpretación de la ley-.

"Queremos avanzar mucho más allá. Nosotros creemos que una cosa es la fiscalización, pero otra cosa distinta es la mediación, una cosa muy importante; la conciliación, igualmente importante; y también la interpretación de la ley. Esos cuatro roles hoy en día están en manos de una sola autoridad, la directora del Trabajo. Queremos avanzar para que estas materias se ejerzan de forma separada", aclaró la secretaria de Estado.

Fecha: 29 de abril de 2011

Fuente: www.df.cl

Dirección del Trabajo asumirá rol coordinador en materias de seguridad laboral

La ministra del Trabajo y el subsecretario de Previsión Social se reunirán con el Presidente Piñera para definir qué proyectos de ley se enviarán al Congreso y qué cambios normativos se llevarán a cabo.

En horas de esta tarde, la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei y el subsecretario de Previsión Social, Augusto Iglesias, se reunirán con el Presidente Sebastián Piñera para mostrarle el borrador que elaboró la cartera en materias de seguridad laboral y que se trabaja desde el año pasado, cuando se formó una comisión que analiza el tema.

Iglesias señaló que "tendremos una bilateral con el Presidente para presentarle las propuestas de reforma en seguridad laboral y definir con él la estrategia que se seguiría para implementarlas. Tenemos elaboradas las ideas matrices y de cómo organizarlo legislativamente, porque queremos discutir fondo y forma de la iniciativa".

El subsecretario sostuvo que “el énfasis está en la prevención y busca crear condiciones para que no se produzcan accidentes por causa del trabajo, antes que otros factores como medicina curativa o en la parte de beneficios económicos para quienes se accidentan”. “Para hacer más efectiva la prevención el proyecto define de una manera más exacta la responsabilidad de los empleadores e impone más obligaciones a las mutuales en esta materia y propone una nueva forma de organizar la fiscalización”, dijo Iglesias.

ROL COORDINADOR

El subsecretario indicó que “en este nuevo modelo de fiscalización se redefinen las funciones de la Subsecretaría de Seguridad Social (Suseso) y de la Dirección del Trabajo. La primera fiscalizará a la industria administradora del seguro como son las mutuales, por lo que se mantiene igual, pero a la DT se le quiere empoderar un poco más, siendo un rol de coordinador”.

Los organismos que fiscalizan en la actualidad además de la DT, son la Seremi de Salud, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el Sernageomin, la Dirección General de Aeronáutica Civil, Comisión Chilena de Energía Nuclear, Superintendencia de Electricidad y Combustibles. “Cada una mantendrá sus facultades, pero la idea es que cuando haya que coordinar sus proceso desupervisión en empresas, porque más de una puede estar involucrada, ese rol será asumido por la DT”, detalló Iglesias.

Con esta reorganización que sufriría la DT, el gobierno analizará si se deben incrementar su respectivo presupuesto.

El itinerario de todos los cambios se conversará con el Presidente Piñera, porque algunos temas son mediante reformas administrativas, y otras necesitan proyecto de ley. Un punto a definir por el gobierno, es si envía al Congreso algunas iniciativas primero, otras después o si se mandará todo junto

Fecha: 1 de mayo de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Directora del Trabajo participó en reunión de la OIT

María Cecilia Sánchez analizó con sus pares de Sudamérica, México y Cuba cómo mejorar la labor de las inspecciones del Trabajo.

El rol primordial de las buenas prácticas de las inspecciones del Trabajo para mejorar las relaciones laborales y, por ende, legitimar la globalización mundial, convocó en Lima, Perú, a los directores del Trabajo de toda América del Sur, México y Cuba.

La reunión de consulta -realizada entre el 27 y el 28 de abril último a instancias de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT)- contó con la participación de la Directora del Trabajo de Chile, María Cecilia Sánchez. La autoridad nacional expuso ante sus pares la realidad nacional.

El objetivo central del encuentro fue preparar un documento que sirva de base para la discusión del tema en la Centésima Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, prevista para junio de este año.

La preocupación de la OIT por el buen funcionamiento de las inspecciones del Trabajo nace de la certeza de que, en un mundo globalizado, estos organismos "tienen un lugar determinante en la elaboración y puesta en práctica de las políticas económicas y sociales para el trabajo decente", tal como lo resaltó la OIT en 2008, en su declaración sobre "la justicia social para una globalización equitativa".

El esfuerzo de los directores del Trabajo reunidos en Lima se centró en identificar las áreas de acción y las prácticas relevantes en el ámbito de la administración laboral y las fiscalizaciones. La realidad regional, sugiere la OIT, debe ser contrastada con las buenas políticas aplicadas en otros lugares del mundo.

Fecha: 3 de mayo de 2011

Fuente: www.dt.gob.cl

Piñera pide a la oposición “dejar los cálculos” y aprobar proyectos sociales

"He escuchado a algunos decir que no van a aprobar nada antes del 21 de mayo", dijo el Mandatario advirtiéndolo a la Concertación. "Si quieren frenar la agenda social, no están perjudicando al Presidente", sino a los beneficiados con la extensión del posnatal y el descuento del 7% a los jubilados.", advirtió Piñera. "Y yo les digo: si quieren frenar la agenda social, no están perjudicando al Presidente, están perjudicando a las madres que no pueden gozar de un posnatal del seis meses, a nuestros adultos mayores que no pueden tener una mejor pensión", sostuvo el Mandatario.

El jefe de Estado agregó que "cuando uno pide por Chile no se está humillando", parafraseando una frase ya empleada por su antecesor Ricardo Lagos cuando apelaba al entendimiento con la oposición.

"Les pido que apuremos la agenda social -continuó Piñera-, y que la tramitemos con grandeza, con nobleza. Dejemos de lado las pequeñeces, dejemos de lado los cálculos y hagamos algo grande por Chile, que es sacar adelante esta agenda social", añadió el Jefe de Estado.

El Presidente Piñera efectuó estas declaraciones en una actividad en la comuna de Renca, donde encabezó, junto al ministro de Justicia, Felipe Bulnes, el lanzamiento del programa piloto de las nuevas "Unidades de Justicia Vecinal".

Fecha: 4 de mayo de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Exención de Derecho al Trabajo

Algunos analistas han planteado que se está presentando una escasez de mano de obra que haría pensar que el país está en una situación de pleno empleo, idea estimulada por el elevado número de puestos de trabajo creados por este Gobierno, que alcanzarían a 500.000. Sin embargo, esa situación se alcanza con una tasa de desempleo inferior a 5%, en circunstancias que estamos distantes en más de dos puntos de dicha cifra. Es posible que en

determinadas regiones o subsectores se presenten dificultades para conseguir mano de obra, sobre todo calificada, pero obedece a un fenómeno puntual.

El mercado laboral chileno todavía presenta muchas holguras de crecimiento. Según cifras del INE, 726.000 personas trabajan menos de 30 horas semanales pues la empresa no requiere más, pero estarían en disposición – y necesidad – de trabajar un mayor número de horas. Además, no menos de 5,3 millones de chilenos están en calidad de inactivos, es decir, no trabajan ni buscan trabajo. En nuestro país la participación en el mercado de trabajo es muy baja, sólo alcanza al 55% como promedio general y en el caso de las mujeres, el 42,7%, que está entre las menores en nuestro continente.

Los especialistas estiman que hay no menos de un 25% de subempleo, encubierto por categorías como empleo por cuenta propia, independiente o microempresario, que en su mayoría representan un trabajo de mala calidad, sin protección social. Además, en el último tiempo ha tenido un mayor incremento el contrato de trabajo a honorarios, a plazo fijo o por obra o faena, disminuyendo porcentualmente los contratos indefinidos.

Para crear más empleos de calidad, que aseguren el derecho al trabajo de todos los chilenos, se requiere – como lo está haciendo la Ministra del Trabajo - enfrentar con decisión los múltiples lastres que presenta la institucionalidad laboral, rémoras de un enfoque proteccionista, válido hace casi un siglo, que hoy dificultan la creación de nuevos puestos de trabajo. El ejemplo más relevante es la indemnización por años de servicio, que sólo favorece a no más del 10% de los trabajadores, constituye una carga para las empresas que inhibe la contratación de más personal y no se ha podido suprimir pese a las recomendaciones de la OCDE y de todos los especialistas.

Para lograr estos propósitos sería conveniente que la CUT y muchos dirigentes sindicales pusieran al día su discurso. En un mundo que ha cambiado radicalmente en el último siglo, no se puede mantener la actitud confrontacional y las reivindicaciones propias de la Revolución Industrial. Con encono y resentimiento no se crean más empleos, que es el mayor anhelo de todos los trabajadores.

Fecha: 3 de mayo de 2011

Fuente: Diario Estrategia

Estudio revela condiciones en que laboran trabajadores mitilicultores

La investigación de la Dirección del Trabajo ahonda también en las formas en que las empresas producen y dan empleo.

Un estudio sobre las condiciones de trabajo en la industria miticultora (chorito), materializado en el libro de la serie Cuadernos de Investigación "Mitílicos en la Región de Los Lagos", fue lanzado recientemente en la ciudad de Castro.

La actividad, organizada por el Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo en conjunto con la Dirección Regional de Los Lagos, tuvo lugar en el auditorio del Liceo Politécnico de Castro. Contó con la asistencia de la Seremi del Trabajo, Andrea

Rosmanich; la Directora Regional del Trabajo, Camila Jordán (en la foto); la Jefa del Departamento de Estudios de la DT, Andrea Fraga, y numerosos representantes de empresas del rubro y dirigentes sindicales.

La investigación, realizada durante el año 2010, fue realizada por la socióloga del Departamento de Estudios Estrella Díaz, considerando 24 empresas del sector.

Fecha: 9 de mayo de 2011

Fuente: www.dt.gob.cl

Directora del Trabajo explica a gerentes de empresas la nueva forma de fiscalización

María Cecilia Sánchez expuso ante más de 200 gerentes generales y de recursos humanos.

Los nuevos énfasis y modalidades de fiscalización explicó la Directora del Trabajo, María Cecilia Sánchez, en el seminario "Claves 2011 para el Desarrollo Organizacional de las Empresas", organizado por el Centro Intermedio de Capacitación (Corcin) y realizado en el Hotel Plaza San Francisco, en Santiago.

La autoridad compartió tribuna con el Director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), José Miguel Berguño, con el Senior Manager de Price Waterhouse Chile, Michel Laurie y con el Gerente General de Corcin, Francisco Maldonado.

Sánchez explicó a los asistentes -más de 200 gerentes generales y de recursos humanos de Pymes y grandes empresas- todas las tareas de la DT, incluso las que van más allá de la fiscalización. Por ejemplo, la interpretación de la norma jurídica y también su esfuerzo por promover el diálogo en las relaciones laborales. En este aspecto, citó el nuevo Programa de Buenas Prácticas Laborales en Mipymes y las 53 mesas de trabajo que funcionan en distintos sectores productivos.

Asimismo, detalló las cuatro modalidades fiscalizadoras vigentes (general, asistida, on line y autoevaluación), enfatizando que cada vez más la DT promoverá una fiscalización proactiva en desmedro de la reactiva, que hasta hoy significa el 70% del esfuerzo inspectivo total.

Al explicar las razones de este cambio estructural, la autoridad dijo que "el modelo fiscalizador no ha permitido elevar los índices de cumplimiento laboral", o, lo que es igual, "lograr una reducción significativa de las denuncias".

Por eso, añadió, una próxima tarea será elevar la "percepción de riesgo" en las empresas, para incentivar el cumplimiento voluntario de la ley. Al respecto, recordó que la DT es ahora capaz de fiscalizar informáticamente aspectos como los pagos salariales y previsionales, gracias al cruce de diversas bases de datos.

Junto con ello, dijo, se está estudiando cómo perfeccionar el modelo de sanciones, de modo de castigar más duramente la reiteración de la falta y, al revés, beneficiar la corrección rápida. Para esto es primordial crear un sistema simplificado de multas.

Finalmente, subrayó que dadas todas las formas de información usadas por la DT, incluyendo su página web, para los empresarios ahora "no hay ninguna excusa para no cumplir con la ley laboral".

Fecha: 13 de mayo de 2011

Fuente: www.dt.gob.cl

Créditos: proponen que se puedan pedir préstamos a las AFPs

Esta es una de las ideas presentada a los diputados en el marco del debate por los altos intereses del sector financiero. Según los autores, las personas podrían pedir entre 5% a 10% de sus ahorros en la Administradora de Fondos de Pensiones para solventar sus gastos y los intereses que paguen retornen al fondo de previsión.

La posibilidad de que las personas puedan solicitar préstamos de entre 5% a 10% de sus recursos ahorrados en las AFPs y que los intereses pagados por ellos retornen a sus fondos es una de las propuestas del estudio "Tasa máxima convencional y las utilidades de los bancos", de los economistas Antonino Parisi, Gastón González y Franco Parisi.

Esta investigación fue presentada la semana pasada en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados en el marco del debate acerca del cobro de intereses a los usuarios de créditos.

La idea de que los consumidores puedan pedir dinero de sus propios ahorros en su respectiva AFP fue tomada a partir de lo que se hace en Singapur. Según los economistas, los intereses que se cancelen por estos préstamos retornarían a los mismos ahorros previsionales de las personas.

"Una segunda opción es que la gente pague las tasas que hoy cobran los bancos, pero una vez que terminen de pagar se les devuelva parte del interés pagado en UF, hasta alcanzar la nueva máxima convencional", señala el estudio.

OTRAS SOLUCIONES

De acuerdo a los economistas, los créditos universales que obligan a los bancos e instituciones financieras a ofrecer un producto estándar en 3 tipo de préstamos (consumo, hipotecarios y de estudio) son "insuficientes" para disminuir el costo que pagan los clientes a través de las tasas de interés.

Este tipo de créditos comenzarán a operar en octubre próximo. Si bien los autores del estudio señalan que esta medida es un aporte," ya que mejora la información disponible para los consumidores", concluyen que "no soluciona el problema", por lo que lo consideran "insuficiente".

La investigación presentada a los diputados sostiene que la solución de fondopasa por "recalcular" la tasa máxima convencional para disminuir el costo que encuentran los usuarios de créditos. Ello responde a que "el riesgo de la gente no supera más de 3 veces al del promedio de mercado".

CAUSAS

Según los especialistas, el alto nivel de las tasas que se cobran a los consumidores es un importante factor para explicar las altas utilidades obtenidas por la banca en los últimos años.

“Los créditos de consumo representan sólo el 13,1% del stock (oferta) de créditos del sistema, pero aportan el 28% de los ingresos por intereses y reajustes”, señala el estudio. A esto se le agrega los niveles de pago que realizan las personas endeudadas, los cuales permitieron que el año pasado disminuyera el riesgo con que la banca otorga sus préstamos.

Tal situación –afirma la investigación- significa que, “en otras palabras, la gente paga y las tasas no bajan, generando utilidades enormes para los bancos”.

Según indica el estudio, los créditos que solicitan las personas proviene de los ahorros previsionales: “Las AFPs son las que financian a los bancos y casas comerciales a tasas del 6% de interés y luego los bancos y grandes tiendas prestan esta plata a nosotros mismos a una tasa de 49,9% de interés (llegando en años anteriores a cobrar más del 70% anual)”.

Fecha: 15 de mayo de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Trabajadores paraguayos regresan a su país tras denuncias laborales en fundo de Errázuriz

Las 55 personas afectadas viajaron en compañía Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional.

Esta mañana los 55 trabajadores paraguayos víctimas de abusos laborales -hecho que involucró al ex candidato presidencial Francisco Javier Errázuriz- regresaron a su país de origen acompañados por el Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional, Jorge Chocair.

El retorno de los extranjeros se produce doce días después de la denuncia por incumplimiento laboral que interpuso un grupo de empleados que ejercieron funciones para el empresario -a quien acusaron de no respetar sus derechos laborales, prestándoles malas condiciones para su desempeño y el no pago de sus sueldos- y como parte de las medidas de protección adoptadas tras conocerse el hecho.

Las acusaciones motivaron la apertura de una investigación por parte de la Fiscalía de O'Higgins -encabezada por el fiscal regional Luis Toledo y el fiscal jefe de Rancagua, Sergio Moya- por el delito de trata de personas, ley que fue modificada el 8 de abril recién pasado.

"Estamos orgullosos de haber podido cumplir esta tarea, que involucraba la protección de estas víctimas, ciudadanos paraguayos quienes en mínimo tiempo pudieron retornar a su país", dijo el fiscal Toledo.

Chocair, por su parte, manifestó que espera cerrar el ciclo "que se inició cuando la Fiscalía se enteró de la denuncia presentada por los ciudadanos paraguayos".

"Este ciclo será cerrado una vez que las víctimas lleguen a salvo a su país y podamos entregar al Ministerio Público de Paraguay todos los antecedentes que sean relevantes para la causa", explicó, sin descartar la posibilidad de que algunas de las víctimas deban prestar declaración nuevamente ante la Fiscalía de Rancagua a través de videoconferencia.

"Existe una vinculación muy estrecha con Paraguay, existen convenios conjuntos en tres Ministerios Públicos para ejecutar diligencias en el marco de investigaciones por trata de personas. Los protocolos existen y están funcionando", destacó Chocair.

Fecha: 1 de junio de 2011

Fuente: www.latercera.com

Ministra Matthei liderará delegación chilena en asamblea anual de la OIT

La secretaria de Estado señaló que una de las principales materias que la delegación del Ministerio del Trabajo abordará en la reunión anual de la organización será el reconocimiento de un marco que proteja y reconozca la dignidad y la labor de las trabajadoras domésticas.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, liderará la delegación que representará a Chile en la 100° Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se desarrolla desde el 1 al 17 de junio en Ginebra, Suiza.

La secretaria de Estado representará al país entre el 13 y el 15 de junio, días en los que sostendrá una serie de reuniones con ministros del Trabajo de diversos países, además de tener programada una cita con sindicatos y asociaciones de empleadores alemanes, que le expondrán sus buenas experiencias sobre relaciones entre trabajadores y empleadores.

El subsecretario del Trabajo, Bruno Baranda, será la primera autoridad en viajar a la asamblea, ya que permanecerá como delegado gubernamental entre el 6 y el 13 de junio.

La ministra Matthei señaló que "se trata de la centésima asamblea de la OIT, y por ello participaremos en una serie de actos conmemorativos. Además, me reuniré con sindicatos de otros países para aprender de buenas experiencias en relaciones, que es algo que se necesita urgentemente en Chile, sin desconocer que también existen casos de muy buenas relaciones entre trabajadores y empresarios".

A la cita de la OIT también acudirán la directora del Trabajo, María Cecilia Sánchez; el abogado Fernando Villalobos (en su calidad de asesor de la ministra Matthei; Mónica Titzé (asesora del subsecretario de Previsión Social, Augusto Iglesias); y Miguel Ángel Jiménez (coordinador de relaciones sindicales y gremiales del Ministerio del Trabajo).

Fecha: 4 de junio de 2011

Fuente: www.latercera.com

Diputado Fernando Meza (PR) denuncia las empresas que cometen más abusos laborales

El ranking de las empresas más multadas por infracciones a la ley laboral dio a conocer el diputado Fernando Meza, quien emplazó a la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, a pronunciarse sobre el rol de la Inspección del Trabajo. Mientras, los trabajadores de las empresas afectadas se refirieron a la compleja situación que viven a diario.

Turbus, Farmacias Ahumada, Cruz Verde, Salco Brand, diversas empresas de seguridad y las marcas asociadas a Cencosud, son algunas de las empresas más multadas por la Dirección del Trabajo, según dio a conocer esta mañana el diputado radical Fernando Meza.

De las 36 mil empresas que hay en Chile, la gran mayoría de ellas registra multas por parte de la Inspección del Trabajo y más de dos mil 200 no han pagado las multas cursadas en los últimos dos años.

Las empresas de seguridad se llevan el premio mayor en cantidad de infracciones cursadas, les sigue Turbus con más de mil multas en el último año. Sin embargo, continúa operando, pese a las denuncias de colusión que ha realizado la Fiscalía Nacional Económica.

La misma situación se da al interior de las farmacias, que ya registran varias investigaciones por colusión de precios y varias huelgas de los trabajadores exigiendo condiciones laborales dignas.

“Hace bastante tiempo que estamos lidiando con la empresa y han sido multados en varias oportunidades. Han sido castigados por prácticas anti sindicales, en Chile Compra por dos años e incurrir constantemente en irregularidades como hostigamientos, abuso laboral. Generalmente ocurren situaciones de hostigamientos en los locales por parte del jefe directo, por ejemplo en las metas que se propone la empresa”, explicó Sergio Rojas del sindicato de Farmacias Ahumada.

El secretario del gremio de Ahumada señaló que si bien recientemente enfrentaron una negociación colectiva, la empresa no ha cedido en su exigencia respecto al excesivo cumplimiento de metas, que permite a estas grandes empresas obtener enormes ganancias a través del esfuerzo de sus trabajadores, los que se benefician al mínimo.

En este sentido el diputado Meza hizo un llamado a la ministra del Trabajo y Previsión Social a proteger más a los trabajadores y menos a los empresarios, mostrando un rol activo frente a estos abusos.

“Emplazamos a la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, a que arregle esta situación vergonzosa donde hay miles de empresas y decenas de miles de multas que no se han pagado. Hay una verdadera protección con algunas empresas que hacen lo que quieren con sus trabajadores”, aseveró el parlamentario.

Las faltas más frecuentes son los atentados a la libertad sindical, el pago de salarios inferiores al mínimo establecido, los abusos por sobrecarga laboral, acompañados con la falta de cancelación de horas extraordinarias y el no pago de cotizaciones.

Esto además, de una serie de casos de amenazas y represalias a la hora de denunciar, lo que para José Salinas, presidente del sindicato de la empresa Paris, Alto las Condes, explica por qué hay sólo miles de denuncias frente a la ya generalizada realidad del maltrato laboral.

“Es muy difícil para un trabajador hacer la denuncia directa porque muchas veces hay represalias y términos de contrato. Hoy está el artículo 161, que establece despidos por necesidad de la empresa y salen muchos trabajadores. La rotación que hay en el retail es impresionante. Con ese tipo de estabilidad laboral es muy difícil que el mismo trabajador tome la iniciativa de hacer alguna denuncia o demanda”, subrayó Salinas.

En tanto, el diputado radical afirmó que en Chile el artículo 34 del Decreto Fuerza de Ley número dos del año 1967 sobre legislación laboral, autoriza al ministerio del Trabajo y la Inspección Nacional o Regional a clausurar las empresas que infringen la ley, lo que no se está ejecutando. “Chile parece ser el territorio perfecto para el abuso”, indicó.

El parlamentario añadió que este es un buen momento para crear una Comisión investigadora en la Cámara de Diputados sobre la forma en la que la Dirección del Trabajo está fiscalizando y los efectos reales que esto tiene, para buscar vías que acaben con la “mano blanda” a los empresarios y terminen con la sensación de desprotección y desamparo de los trabajadores chilenos.

Fecha: 6 de junio de 2011

Fuente: www.radio.uchile.cl

Municipales Presentan Queja Ante Comité De La OIT Durante Reunión Mundial

El presidente de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales (Asemuch), Óscar Yáñez, ingresó una queja ante un comité de normas y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto a unas remuneraciones imponibles.

La Asemuch efectuó este trámite en el contexto de la 100ª versión de la Reunión de la Conferencia Mundial de ese organismo de los trabajadores.

El reclamo dice relación con los decretos leyes N°3500, 3501, 40 reglamento del Ministerio del Trabajo.

Yáñez expresó que dicha interpretación y aplicación restrictiva del órgano contralor no solamente constituye una violación de la legislación nacional, sino también internacional de los convenios ratificados por Chile ante la OIT.

Nosotros estamos seguros que esta presentación contribuirá a corregir la errada aplicación de la legislación chilena en lo concerniente a la determinación de la remuneración imponible e influirá positivamente en las decisiones que adopten nuestras autoridades para corregir los errores de interpretación y aplicación nacional en violación a los convenios ratificados por nuestro país, sostuvo el dirigente de los municipales.

Para la Asemuch uno de los beneficios que traerá consigo una resolución favorable, es que ayudará a mejorar los beneficios de los trabajadores municipales para aumentar el incremento previsional y la cuantía correspondiente de los fondos previsionales, lo que implicará un mejoramiento de las correspondientes pensiones, que hasta el día de hoy se han visto privadas de recibir este incremento y sus beneficios un porcentaje importante de trabajadores/as municipales, generando una desigualdad entre nuestros propios compañeros en materia remunerativa, indicó.

Fecha: 6 de junio de 2011

Fuente: www.noticias123.cl

El Teniente suma cuatro días de huelga de subcontratados

La mina opera a un 40% de su capacidad por ausencia en las faenas. Esto se generó luego que la semana pasada miles de huelguistas lanzaron piedras a los buses que transportaban a los trabajadores.

Una mina de cobre de la chilena Codelco continuaba el martes a menos de la mitad de la capacidad de su operación, debido a una huelga de subcontratistas que amenazaba con profundizarse y poner presión al precio del metal.

El Teniente, que produce cerca de un 2,5 por ciento del cobre en Chile, sumó cuatro días a un 40 por ciento de su capacidad y con un mínimo de personal disponible en las faenas, lo que ha provocado una disminución en sus ingresos de unos 30 millones de dólares.

Los operarios de El Teniente, que produce unas 404.000 toneladas de cobre al año, optaron por no acudir a las faenas luego de que, la semana pasada, miles de subcontratistas en

huelga para pedir mejores sueldos lanzaron piedras a los buses que transportaban a los trabajadores de planta hacia la mina.

"Parece que no hay otra manera (...) los trabajadores se están cansando de esta situación", dijo Luis Nuñez, uno de los líderes de los trabajadores subcontratistas, en alusión a la posibilidad de agudizar sus protestas hasta que sus empleadores y Codelco mejoren sus salarios y condiciones laborales.

No estaba claro cuánto tiempo podrían durar las operaciones de El Teniente bajo las actuales condiciones, aunque líderes del sindicato de trabajadores de planta han advertido que los operarios no regresarán a sus labores hasta que su seguridad sea garantizada.

Fecha: 7 de junio de 2011

Fuente: www.lasegunda.com

Gobierno llamó a la ciudadanía a denunciar el trabajo infantil

Diversas autoridades le dieron el vamos en Valparaíso a las actividades con miras a conmemorar el Día Internacional contra este tipo de abusos contra menores de edad.

Pronto a que se inicie un nuevo Día Mundial contra el Trabajo Infantil, distintos organismos de gobierno comenzaron las actividades en conmemoración de esta fecha, visitando el jardín infantil "Joyita del Pacífico" de Valparaíso.

En el lugar, y bajo el lema "Metamos un gol, erradiquemos el trabajo infantil", se desarrollaron diversas actividades que aludieron a la próxima Copa América y también a fomentar que este tipo de labor vulnera los derechos de los niños.

Interpretación de canciones y la elaboración de afiches y dibujos fueron algunas de las actividades que desarrollaron los infantes.

Al evento asistieron las seremis del Trabajo y Gobierno, Lavinia Ceballos y María Angélica Silva, respectivamente; la subdirectora técnica de la Junji, María Luisa Vega, y el alcalde de Valparaíso, Jorge Castro. Todos ellos compartieron con los menores y conocieron cómo se trabaja esta temática desde la primera infancia.

En este contexto, Ceballos anunció los próximos planes en la materia: se comenzará a trabajar en una encuesta, financiada por el Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para determinar cuál es la realidad nacional en materia de trabajo infantil.

"En la región ya sabemos que, de 13 mil 254 fiscalizaciones que hizo la Inspección del Trabajo, en 64 de ellas se detectó el trabajo de menores de edad", dijo la autoridad regional.

Por su parte, Vega señaló que "por la situación de vulnerabilidad de los párvulos que asisten a nuestros jardines infantiles y considerando que el trabajo infantil es una realidad, nuestra institución ha acogido el llamado del Gobierno a desarrollar acciones que permitan asegurar que los niños y niñas conozcan sus derechos y que estos se tienen que respetar".

En tanto, la seremi María Angélica Silva hizo un llamado a que "los ciudadanos que son testigos de situaciones de trabajo infantil a que hagan las denuncias correspondientes".

La OIT instituyó en el año 2002, el 12 de junio como Día Mundial contra el Trabajo Infantil, como una forma de poner en relieve la gravísima situación de niños, niñas y adolescentes que trabajan. Desde esa fecha, cada año convoca a nivel mundial a conmemorar este día.

El trabajo infantil está prohibido para todos los menores de 15 años. Entre esa edad y los 18 años está permitido siempre cuando se cumplan una serie de requisitos legales, como, por ejemplo, la autorización de los padres y que no interfiera con la escolaridad.

En la región de Valparaíso, el Día Mundial contra el Trabajo Infantil se celebrará oficialmente el lunes 13 de junio, a las 11.00 horas, en el edificio Luis Cousiño, sede Duoc UC.

Fecha: 8 de junio de 2011

Fuente: www.latercera.com

ANEF se toma Ministerio de Hacienda y emplaza a dar solución a demandas

Con una “toma pacífica”, representantes de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), emplazaron al gobierno y expresamente, al ministro de Hacienda, Felipe Larraín, a definir una fecha en la cual ambos sectores puedan sentarse a negociar soluciones a los problemas que afectan a los funcionarios públicos.

“Hemos venido hoy para conversar con el ministro de Hacienda, para concretar una reunión entre la ANEF y el gobierno (...) le hemos enviado una carta al ministro solicitándole audiencia y hemos venido para que nos diga cuando y a que hora nos recibe para solucionar los problemas de los funcionarios públicos”, explicó el presidente de la ANEF, Raúl de la Puente.

La respuesta que entregó el secretario de Estado no dejó conforme a los representantes de los trabajadores del sector público.

Según comentó De la Puente, Larraín les señaló que dentro de dos semanas más les informará cuando pueden reunirse. “Esta es una no respuesta, si efectivamente queremos dialogo social, si queremos solucionar los problemas de los funcionarios públicos, creemos que es bueno que ponga una fecha y hora para conversar”, señaló el presidente de la ANEF. Según explicó De la Puente, los temas pendientes que se deben tratar son los despidos en la administración pública, empleo y estabilidad laboral, derecho al trabajo, incentivo al retiro, derecho sindicales de los funcionarios públicos. “Este año en la administración pública existieron 178 despidos en Enaer, se están pidiendo recursos en Dipreca para despedir a 80 funcionarios, hoy día en el MOP hay 10 despidos, continúa hoy en el Consejo de la Cultura tres personas que han sido despedidas, la asociación de funcionarios está ahora en el gabinete del ministro Cruz-Coke tratando de buscar una reunión para solucionarlo”, sostuvo el presidente de los funcionarios públicos

La protesta de los dirigentes se extendió durante toda la jornada de ayer en las dependencias del Ministerio de Hacienda. Según fuentes ligadas a la cartera la toma se realizó en el piso 12, lugar donde también se encuentra la oficina del secretario de Estado, Felipe Larraín.

Fecha: 8 de junio de 2011

Fuente: www.df.cl

Rechazo genera decreto de la Dirección del Trabajo que baja montos de las indemnizaciones

Dirigentes sindicales y representantes del mundo político se opusieron al decreto emanado de la Dirección del Trabajo donde se reinterpreta el cálculo del finiquito en caso de despido, rebajando considerablemente el monto al que se puede acceder. Respecto de la medida Carolina Tohá indicó: "Esta decisión que se está haciendo por vía administrativa está ya consolidando lo que parece ser una política del gobierno del Presidente Sebastián Piñera".

Desde este lunes la base sobre la que se calcula la indemnización por años de servicio no contemplará asignaciones que hoy están incluidas, como la colación y la movilización, lo que tiene como resultado final una disminución del monto total a indemnizar.

Esto se produce por un decreto emanado por la Dirección del Trabajo que reinterpreta el cálculo, razón por la que hoy las organizaciones afiliadas a la Federación Sindical Mundial en Chile presentaron una solicitud de anulación del ordinario y que se eliminen sus efectos de manera inmediata.

"Rechazamos la intencionalidad del Gobierno de disminuir el costo del despido, ya las empresas multinacionales en nuestro país tienen suficientes ganancias para que se pretenda aumentar más sus utilidades. Pretender entregar más riquezas a los ricos a costa de disminuir los ingresos a los trabajadores es inmoral y nosotros nos oponemos terminantemente para enviar que esto se haga realidad", señaló el vicepresidente de la multisindical Internacional en nuestro país, José Ortiz.

El dirigente añadió que con esto el gobierno está buscando abaratar el costo del despido para los empleadores, los que, últimos dos años asciende casi al millón de trabajadores. En este sentido, el dirigente añadió que no le corresponde a la Dirección del Trabajo ni a los tribunales legislar, sino al parlamento e instó al gobierno a llevar estos temas a instancias de discusión como corresponde.

Con esta visión también coincidió el PPD, su presidenta Carolina Tohá, indicó que las modificaciones por decreto se están convirtiendo en una política del gobierno para reformar asuntos que han sido establecidos por ley de la República.

"Esta decisión que se está haciendo por vía administrativa está ya consolidando lo que parece ser una política del gobierno del Presidente Piñera. Se ha intentado restringir por ley los derechos de los trabajadores y como no se logra se hace por decreto. Hay enorme prisa, se ocupan vías administrativas para bajar los beneficios de los trabajadores, pero hay demora a la hora de cumplir compromisos, como por ejemplo, generar una nueva legislación en el ámbito de la seguridad laboral", subrayó la líder del PPD.

Carolina Tohá advirtió que esta decisión está contrariando los dictámenes que por años hizo la dirección del trabajo en esta materia, cuando, por muchos años, desde el mundo empresarial y de manera sistemática se intentó restringir la indemnización y la Dirección del Trabajo lo denegó, protegiendo los derechos laborales.

En este sentido, hizo una crítica amplia a la forma en la que se está abordando el tema laboral en Chile, con muchos anuncios y promesas pero poco avance en la práctica. En esta línea el PPD emplazó a la Ministra del ramo, Evelyn Matthei a reconsiderar esta agenda oculta y anti-trabajadores y a revertir esta medida que sólo perjudica a los trabajadores chilenos.

De lo contrario convocarán a la ministra del Trabajo al Parlamento a dar explicaciones y, si el gobierno se niega a utilizar sus atribuciones regulatorias, presentarán un proyecto de ley para que esto se defina por la vía legislativa.

Fecha: 10 de junio de 2011

Fuente: www.radio.uchile.cl

Comisión estudia modificar Código del Trabajo para reconocer días sagrados de distintas religiones

La Comisión de Derechos Humanos del Senado estudia proponer una reforma al Código del Trabajo, para que permita el reconocimiento de los días sagrados de las distintas religiones que existen actualmente en nuestro país.

Esta iniciativa se originó luego que los integrantes de la instancia escucharan a representantes Oficina de Asuntos Externos de la Asamblea Espiritual Nacional de los Bahá'í en Chile, fe religiosa originada en el Medio Oriente, cuyos seguidores sufren una persecución a nivel internacional, especialmente en Irán.

Ante ello, la comisión -compuesta por los senadores Antonio Horvath (RN), Soledad Alvear (DC), Lily Pérez (RN), Carlos Cantero (independiente) y Francisco Chahuán (RN)- acordó presentar un proyecto de acuerdo para solicitar a través del Senado un reclamo formal de Chile, a nivel internacional, por los atropellos a los seguidores de esta religión.

Paralelamente, la comisión planea revisar la situación de todas las religiones que hay en Chile y buscar una fórmula para regular dicha observancia en el Código del Trabajo, manifestó Horvath, reemplazante de la parlamentaria Pérez, quien está con licencia tras sufrir una neuralgia severa en marzo pasado.

Los empleadores y quienes profesan las distintas religiones podrán llegar a acuerdos laborales, de manera que sus respectivos días sagrados sean respetados y tengan las compensaciones que corresponde, agregó el senador.

Horvath mencionó que no se descarta revisar la Ley de Culto, los últimos censos y cuáles son los días sagrados que tienen las religiones en Chile para realizar la propuesta.

Fecha: 10 de junio de 2011

Fuente: www.noticias123.cl

Matthei deja sin efecto dictamen de la Dirección del Trabajo sobre cálculo de indemnizaciones

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, resolvió pedir a la Dirección del Trabajo que deje sin efecto el dictamen que emitió el organismo el 6 de junio pasado y que eliminaba las asignaciones por colación y movilización del cálculo de pago de las indemnizaciones a los trabajadores despedidos.

Según la Dirección del Trabajo, la disposición, que despertó el rechazo de distintos sectores, se emitió para adecuarse a la jurisprudencia de la Corte Suprema, que desde el año 2007 ha fallado constantemente en contra de la inclusión de las asignaciones en materia de indemnizaciones.

Luego de abordar el tema en el Congreso Nacional con los diputados Marta Isasi, Pedro Araya y Pedro Velásquez, la secretaria de Estado justificó su decisión indicando que “la ley

al respecto está muy mal hecha. El artículo 41 se contradice con el 172 y por eso tanto la DT como la Corte Suprema han tenido dificultades para resolver. Está tan mal redactada la ley, que creemos que más allá de resolver una controversia a través de un dictamen que ha causado escozor, lo lógico es legislar y arreglar esta contradicción de los artículos”.

Al mismo tiempo anunció que “vamos a generar un diálogo tanto con la Concertación, independientes y la Coalición por el Cambio, para legislar bien en esta materia. Cuando se dice que el pago de asignaciones afecta las indemnizaciones, quiero recordar que esto afecta en mucho mayor medida a las licencias médicas y el pago de las jubilaciones”.

Matthei remarcó que “eso me parece inaceptable, y por eso le he pedido a la DT que reconsidere el dictamen, porque así daremos paso a una conversación tranquila y serena con todos los actores, para mejorar nuestra legislación y favorecer a los trabajadores”.

Por su parte, el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Pedro Araya, valoró el anuncio de la ministra del Trabajo y dijo que “queremos celebrar y agradecer a la ministra por la buena voluntad que ha tenido para estudiar y revocar el dictamen. Celebramos la intención del gobierno de poder avanzar en los temas que realmente protejan los sueldos de los chilenos, y terminar con las discriminaciones que significa el pago de las asignaciones”.

El parlamentario agregó que “con lo que hizo la ministra Matthei se acoge lo que el propio Presidente Piñera propuso: abocarnos a un diálogo y preocuparnos de los problemas reales que afectan a la gente, más allá de peleas políticas pequeñas”.

Fecha: 15 de junio de 2011

Fuente: www.elmostrador.cl

José Soza: "Ni en el planeta Marte tendríamos derecho los actores"

"Me desvincularon claramente por mi edad, no me dijeron: 'estás viejo tienes que irte', sino que no había un rol para el rango de mi edad", así parte explicando su batalla judicial que ha mantenido por más de dos años y que este viernes llegó a su fin en contra de Televisión Nacional.

José Soza demandó a la señal estatal debido a que ésta no le renovó su contrato a plazo fijo el año 2009. Si bien fue rechazada la posibilidad de que el artista sea reintegrado a su ex casa televisiva, como también se pretendía en el juicio, la Corte Suprema condenó a TVN a pagarle a Soza las cotizaciones y las vacaciones que le adeuda desde 1991 al 2009, luego que se comprobara que entre el actor y la señal pública "hubo una relación laboral encubierta".

"La primera vez que se ganó fue el reconocimiento de esos contratos, contratos fraudulentos, que no tiene nada que ver con lo legal", comenta el actor de vasta trayectoria, y agrega "yo no hice esto para dar una lucha sindical, sino que me dio mucha rabia y mucha pena haber entregado 30 años de mi vida a un proyecto, donde siempre estuve tanto con Vicente Sabatini como con otras personas que quedaron en el área dramática. Tengo emociones encontradas. Ganamos, hicimos justicia, se reconoció mi dependencia".

Su batalla judicial comenzó demandando a TVN por una indemnización por años de servicio, litigio que se perdió. "Lo otro que perdimos fue el beneficio de la 'Ley Bustos'. No entiendo que la Corte Suprema esté fallando a favor del empleador y no del trabajador", se queja el actor.

¿Qué le parece los nuevos contratos que tienen que firmar los actores para trabajar en una producción dramática?

Siempre los contratos han sido así "terribles". Ellos van, fantasiosamente, a mi juicio, reforzándolos cada vez más para alejarlos de los derechos de los trabajadores. Para que quede bien claro: universalmente, en todo el universo, no sólo en el planeta Tierra, nosotros no podemos reclamar nuestros derechos, porque si se descubriera un mercado en Marte, tampoco tendríamos derechos.

DERECHO BÁSICO DE UN TRABAJADOR

La Ley N° 19.631, publicada en el Diario Oficial el 28 de septiembre de 1999, conocida como "Ley Bustos", obliga a los empleadores(as) a pagar las cotizaciones previsionales adeudadas al trabajador(a) como requisito para despedirlo. La ley se aplica a todos los trabajadores(as) sin excepción, incluidos los temporeros(as) y trabajadores(as) de casa particular.

"Lamentablemente, la Corte Suprema hace algún tiempo que viene fijando esta doctrina, donde en casos como este, no aplican esta ley. Pero todo lo demás, que son sus cotizaciones previsionales, sus vacaciones por 20 años de trabajo se le pagaran. Él (José Soza) fue sacado, como quien saca a cualquiera sin ningún reconocimiento de nada. Y esto ahora significa que va a tener una pensión", declaró la abogada Gabriela Carvajal, del estudio jurídico Coddou & Cía., y que representó al artista en el proceso judicial.

"Ahora TVN tiene que pagarle las cotizaciones previsionales por los 20 años que él trabajó y, a partir de este lunes, tenemos que ponernos en campaña para que paguen", dice la jurista.

MIRANDO EL FUTURO CON OTROS OJOS

José Soza comenzó a trabajar en TVN en 1970 en "Los Pequeños burgueses", "Don Juan Tenorio" (1976). En los ochenta destacó en producciones como "La Torre 10", "Villa Los Aromos"; en los noventa fue parte de "Trampas y caretas", "Jaque mate", "Estúpido cupido" y "La fiera", entre otras producciones dramáticas. El año 2004 fue galardonado con el premio Altazor como el mejor actor de televisión, además de numerosos reconocimientos teatrales y de la valoración del público y el mundo artístico.

El año 2009 deja TVN, luego de que Vicente Sabatini fuera removido abruptamente de su cargo de gerente de Programación.

"Quiero hacer lo que más me gusta que es el teatro, también comenzar a dirigir, cosa que he tenido suspendido por muchos años. Quiero renovarme en la actuación, y aportar nuevos títulos al teatro".

En este minuto las áreas dramáticas se están potenciando, ¿lo han llamado de otros canales?

Sí me han llamado de Chilevisión y Mega. A Canal 13 mandé un recado diciendo que estoy en el mercado nuevamente.

Yo sigo viendo la posibilidad de hacer televisión. Bueno... yo había logrado con los años unos buenos honorarios los que tengo que volver a construir, es comenzar todo de nuevo.

Fecha: 17 de junio de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

1.3.- PANORAMA PREVISIONAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Gobierno cierra mes de anuncios sociales con proyecto para reducir 7% en Salud

Sin chaqueta, con la camisa arremangada y hablando sin usar su tarima presidencial. Así, con un estilo más informal al de anteriores ocasiones y en un hogar de ancianos en Pedro Aguirre Cerda, el Presidente Sebastián Piñera firmó ayer el proyecto de ley para reducir gradualmente el 7% de cotización en Salud que pagan los jubilados. El envío al Congreso de esta iniciativa cierra un mes marcado por el impulso de la agenda social del gobierno. Esto, tras el proyecto de ley para aumentar a seis meses el posnatal; la entrada en vigencia - a partir de mañana- de la primera fase del ingreso ético familiar y la aprobación en el. Sobre la iniciativa lanzada ayer, Piñera dijo que ésta apunta a que, en octubre de este año comience el descuento del 7% en las pensiones de los adultos mayores que pertenecen a las familias del 20% más pobre del país (ingreso promedio per cápita inferior a \$ 31 mil). A todos ellos se les eliminará la cotización en octubre de 2012. A su turno, quienes pertenezcan a las familias del segundo 20% más pobre (ingreso promedio per cápita menor a \$ 79 mil) serán beneficiados de la misma manera en octubre de 2013.

Ese mismo mes, los miembros de hogares del tercer quintil (ingresos promedio per cápita inferiores a \$ 127 mil) verán disminuir en dos puntos el descuento, de 7% a 5%. Como requisito adicional, se exige que el monto de la pensión del beneficiado no sea superior a \$ 255 mil. En régimen, la eliminación o rebaja parcial de la cotización beneficiará a un total de 773 mil pensionados. El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, explicó que el plan tendrá un costo anual de US\$ 120 millones. Al 2020, los recursos utilizados serán US\$ 200 millones.

Fecha: 1 de abril de 2011

Fuente: www.latercera.com

Isapres suben entre 4,5% y 6,9% precios de planes de salud a afiliados

Todas las isapres abiertas subieron este año los precios de los planes de salud en un rango de 4,5% a 19,8% promedio, según informó ayer la Superintendencia de Salud. Las que más incrementaron los valores fueron Ferrosalud con 19,8%, Cruz Blanca (6,9%), Vida Tres (6,6%) y Banmédica (6,4%). Le siguen, Colmena con 5,9%, Masvida (5,5%) y Consalud (4,5%). Estas alzas se aplicarán a partir del mes de julio de este año hasta junio del 2012. Las isapres cerradas, en tanto, como Fusat, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación, Cruz del Norte y San Lorenzo, decidieron no reajustar los precios de los planes a sus afiliados.

Incertidumbre.- Según explican algunas isapres, el reajuste aplicado responde al escenario de "incertidumbre" que existe tras el fallo del Tribunal Constitucional, el cual cuestionó el uso de las actuales tablas de factores para adecuar los precios de los planes de salud por considerar que el cobro, según sexo y edad de las personas, es "discriminatorio" y "arbitrario". El presidente de Masvida, Claudio Santander, indicó que "por primera vez, después de cinco años manteniendo congelados los precios base de los planes de salud, nos vimos obligados a reajustar en un 5,5% los valores. La estrategia de no reajustar los precios

base de los planes de salud era de mucho valor para nuestros cotizantes. Sin embargo, ésta debió modificarse, porque cambiaron las reglas del juego".

Mala señal.- El superintendente de Salud, Luis Romero, señaló que se trata de "una mala noticia para los afiliados". "Esta situación refuerza más la necesidad de aprobar el proyecto de Ley Corta de isapres enviado por el gobierno, que en una de sus partes principales define un nuevo mecanismo técnico y transparente para determinar aumentos futuros en los precios de los planes de salud". De hecho, ayer antes de conocer los resultados, el ministro de Salud, Jaime Mañalich, indicó que "nosotros les hemos insistido en la enorme conveniencia que tiene, considerando la rentabilidad que tuvieron el año pasado, que hagan un gesto mientras se resuelve la Ley Corta, para que esta alza aplicada a los precios base sea la mínima posible".

Rangos.- Lo informado por la Superintendencia es el alza promedio de cada isapre. Pero hay rangos que varían fuertemente en cada una de ellas. En el caso de Consalud, el alza mínima que aplicará es de 3,2%, mientras que la máxima 5,6%. En Masvida, en tanto, los extremos son 3,8% y 7,1%. En Colmena, el incremento más bajo será de 4,1% y el más alto, 6,4%; mientras que en Banmédica serán 4,5% y 8,3%, respectivamente. Le siguen Vida Tres, con 4,6% y 8,6%; Cruz Blanca, con 5,3% y 9%, y Ferrosalud, que tiene un solo reajuste para todos de 19,8%.

Fecha: 1 de abril de 2011

Fuente: www.latercera.com

Alza de precios de Isapres complica trámite de ley corta

El alza en los precios de los planes de salud por parte de las isapres, que llegó a un 5,7% promedio del sistema, provocó un fuerte rechazo a nivel parlamentario. La molestia llegó a tal punto, que se pone en duda la tramitación del proyecto de Ley Corta de Isapres, que pretende terminar con las diferencias en los cobros que se aplican a hombres y mujeres y jóvenes y adultos mayores. "Una vez más las isapres han desperdiciado una oportunidad. En el Congreso hay un proyecto que les permitía salvar la vida, pero igual subieron los planes, y bajo esas condiciones no hay ley corta, así de simple", dijo categórico el senador Mariano Ruiz-Esquide (DC).

Actualmente, la iniciativa se encuentra en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y la próxima semana se debe votar la idea de legislar del proyecto. No obstante, parlamentarios de la oposición manifestaron ayer su intención de votar en contra de la propuesta. "Esta iniciativa legal consolida la discriminación por sexo y edad y no guarda relación alguna con la reforma urgente que necesita el sector salud en nuestro país", señaló el diputado Marco Antonio Núñez (PPD).

Los parlamentarios solicitan al gobierno que se amplíe el contenido de este proyecto y se haga una reforma más profunda al sistema isapre. "Los diputados de la Concertación no estamos dispuestos a legislar bajo el ojo de una cerradura ni darle regalías a una industria que ha mostrado insensibilidad hacia sus afiliados", sostuvo el diputado Juan Luis Castro (PS), quien indicó que le pedirán una reunión el martes al ministro de Salud, Jaime Mañalich, para ver si el Ejecutivo está dispuesto a modificar el actual proyecto de ley. El diputado Gabriel Silber (DC), en tanto, señaló que "esta alza es un chantaje o presión de la industria de las isapres para que se apruebe la ley corta enviada por el gobierno. No aceptaremos una legislación que sigue discriminando por género y edad, que es

inconstitucional". El ministro de Salud, Jaime Mañalich, dijo que la "Comisión de Salud se comprometió a aprobar el proyecto. Nosotros deberíamos tener la votación en la sala a fines de abril, y esperamos sea aprobado en mayo, para que estas alzas no puedan seguir ocurriendo".

Fecha: 2 de abril de 2011

Fuente: www.latercera.com

Revelan cómo afectarán las alzas de planes de Isapres a los afiliados

Las alzas anunciadas por las Isapres la semana pasada implicarán a sus afiliados aumentos que pueden ir desde los \$ 1.457 hasta \$ 18.453 mensuales en los precios de sus planes de salud, dependiendo de la aseguradora. Estos montos varían, además, de acuerdo con la edad y sexo de las personas, así como también si se cotiza de manera individual o dentro de un grupo familiar. Así lo revela una simulación realizada por la Superintendencia de Salud para La Tercera, la que pretende mostrar cuál es el impacto de las alzas anunciadas en cada uno de los afiliados del sistema. Para ello se tomó como referencia a tres grupos de usuarios: un hombre y mujer solteros, un matrimonio con dos hijos (de uno y nueve años) y una pareja adulta mayor. En todos esos casos hay una sola persona que cotiza y el resto son considerados como cargas. Además, para realizar la estimación se escogió el precio del plan promedio de cada isapre, al cual se le agregó el porcentaje de alza aplicado por cada compañía, más el factor de riesgo de las persona, según su edad y sexo. El resultado de esta operación arrojó el reajuste promedio para cada grupo. No obstante, este es un valor de referencia, que no es aplicable a todos los usuarios del sistema de la misma manera.

Los más afectados

Según el ejemplo, a quienes más se les encarece el plan de salud es a los matrimonios de adultos mayores (hombre de 69 años y mujer de 65), a quienes les sube entre \$ 11.129 y \$ 18.453 mensuales. La variación más grande se da en el caso del hombre, que en este tramo de edad es más caro que la mujer. En el otro extremo, los que se verán menos afectados son los hombres jóvenes (32 años) y solteros. Para ellos, su plan se verá aumentado entre \$ 1.457 y \$ 2.416. Esto no ocurre con las mujeres. Pese a ser solteras y tener la misma edad, pagan por su plan casi el triple que lo que cancela un hombre, con rangos que van desde los \$ 86.128 (Masvida) a \$ 101.834 (Cruz Blanca). En este caso, sus planes de salud se incrementarían entre \$ 3.964 y \$ 6.573. En tanto, los matrimonios con hijos (padre 44 años, madre de 42 y niños de uno y nueve años) registran incrementos que oscilan entre los \$ 8.694 y \$ 14.417 y pagan por su plan entre \$ 188.910 (Masvida) y \$ 223.359 (Cruz Blanca) mensuales. Su contrato se ve encarecido, principalmente, por la prima que paga la hija de un año, que representa cerca de un 35% del costo total del plan de salud de ese grupo familiar. Esto se produce porque los niños menores de dos años, al igual como las mujeres en edad fértil y los adultos mayores de 60, son considerados personas con mayor riesgo, dado su alto nivel de gasto en salud durante esas etapas de la vida.

Fecha: 4 de abril de 2011

Fuente: www.latercera.cl

Ley corta de Isapres sorteó primera valla con votos oficialistas

Tal como se esperaba, el proyecto de ley corta de Isapres fue aprobado en general en la comisión de Salud de la Cámara con los votos favorables de los 7 integrantes de la Alianza por Chile y los rechazos de los 6 miembros opositores.

Fue la tercera votación, luego que ayer se produjeran dos empates en la comisión al estar presentes 3 representantes del oficialismo y 3 la Concertación.

Previo a la instancia, los diputados concertacionistas se reunieron con el ministro de Salud Jaime Mañalich, intentando sin éxito que accediera a retirar la urgencia, condición que imponían para no concretar el anunciado rechazo en bloque.

El titular de Salud dijo no estar en condiciones de acceder a la petición y restó dramatismo a la forma en que se dio esta votación. “No tiene ningún drama, ninguna novedad, que el Ejecutivo envíe un proyecto de ley y que a la oposición no le guste. Es como funciona el mundo en realidad y estos temas se resuelven a través de trámites legislativos”.

A su juicio el proyecto es bueno y “decir que está hecho a la medida de las Isapres no sólo es incorrecto, sino que es una falta de respeto con nuestro esfuerzo”.

Karla Rubilar (RN) repudió la actitud de la Concertación, que -a su juicio- “ha tomado un camino peligroso, pues no quiere dialogar, no quiere conversar, no quiere buscar una fórmula de consenso”, subrayando que “es probable que estas actitudes los tenga hoy con 63% de rechazo en la encuesta Adimark”.

Dijo que el proyecto “probablemente no es la respuesta de fondo, pero es necesario debatir, y al rechazar la idea de legislar buscaban que el debate se cerrara”.

Marco Antonio Núñez (PPD) dijo esperar que el proyecto “pase pronto a la sala porque estamos ciertos que allí se va a rechazar”, mientras que Juan Luis Castro (PS) apuntó que “el proyecto está sentenciado a muerte”.

Fecha: 5 de abril de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Plan garantizado de salud: Minsal revisa bases de licitación internacional

El Ministerio de Salud (Minsal) revisa por estos días las bases de la licitación internacional a que se llamará para estudiar el costo que implicaría un plan garantizado de salud, que tendrá una misma cobertura médica y un solo precio para los usuarios.

Así lo informó la Nación.cl el superintendente de Salud, Luis Romero, quien junto al ministerio del ramo trabaja en el diseño de este plan. “Una vez que estén aprobadas (las bases) se dará inicio al proceso de licitación”, puntualizó.

Se estima que el costo de este plan bordearía los \$18.000 mensuales por persona. No obstante, el estudio que se encargará tiene por finalidad analizar las experiencias internacionales y valorizar las prestaciones que se incluirían.

La empresa que se adjudique el estudio tendría 6 meses de plazo para entregar su informe.

COMITÉ DE EXPERTOS.

El plan único garantizado de salud es una de las propuestas de la comisión de expertos -integrada por 13 profesionales- para que los chilenos tengan una cobertura mínima de asistencia. El grupo analizó el año pasado la reforma de salud. Este plan incluiría las

coberturas del AUGE, un programa preventivo, seguro catastrófico (para patologías cuyo tratamiento es de alto costo) y las prestaciones de Fonasa en su modalidad libre elección.

Fecha: 7 de abril de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Abren 213 nuevas sucursales para pago de pensiones del IPS

Las nuevas oficinas del ex INP que operan desde el 2 de mayo, esperan atenderán a más de 2 millones de personas que reciben beneficios en dicha entidad.

El subsecretario de Previsión Social, Augusto Iglesias, visitó este sábado una de las 213 nuevas sucursales de pago del IPS (ex INP), que a partir del próximo mes de mayo atenderán a las más de 2 millones de personas que reciben beneficios en dicha entidad. La autoridad recorrió la nueva sucursal de la Caja de Compensación Los Héroes, de Recoleta que corresponde a una de las comunas donde hasta ahora no había un recinto de pago para beneficiarios del IPS.

En el lugar, Iglesias compartió con un grupo de dirigentes y pensionados adultos mayores a quienes explicó cómo operarán los nuevos servicios.

"Para la mayoría de los locales, se ha recogido la petición de las asociaciones de pensionados de mantener servicios higiénicos, servicios de paramédicos, vigilantes, un buen nivel de seguridad y adecuadas condiciones de luminosidad, entre otros aspectos. También habrá sucursales de pago que dispondrán de salas multiuso para que las agrupaciones de adultos mayores puedan reunirse", explicó el subsecretario.

En total, funcionarán 213 sucursales habilitadas a nivel nacional por Los Héroes para el pago de beneficios del IPS. En la Región Metropolitana, 19 de estas estarán en comunas que hasta ahora no contaban con locales propios, como es el caso de Recoleta, Macul, La Pintana, La Granja, Lo Prado, El Bosque, entre otras.

Además, Los Héroes administrará más de 1.400 puntos de pago en zonas rurales, en lugares como sedes sociales y otros facilitados por la comunidad y los municipios. Esto se realizará a través de un convenio con la empresa de transporte de valores Brinks.

"Esto significará un gran avance para quienes viven en estas zonas, ya que antes los pensionados tenían que esperar un día al mes para ir a cobrar, y ahora lo podrán realizar durante todo el mes", dijo el subsecretario Iglesias.

En el caso de algunas localidades y comunas de regiones en las que hasta ahora se pagaba hasta las 14:00 hrs, el servicio de pago se realizará a través de Los Héroes hasta las 18:00 hrs para mayor comodidad de los pensionados.

Respecto a dónde pueden consultar los beneficiarios del IPS, sobre cuál será su nuevo lugar de pago, o qué oficina es más próxima a su hogar, existe una línea gratuita habilitada 800 202 500 ó por Internet, a través de www.lugardepago.cl.

Fecha: 17 de abril de 2011.

Fuente: www.lanacion.cl

Posnatal: Gobierno retira suma urgencia para discutir “a fondo”

Así lo informó la ministra del Trabajo, para que los parlamentarios puedan tramitar con más tiempo el proyecto de ley. "Es un debate complejo, que tiene muchas aristas", explicó Evelyn Matthei.

La ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, informó en Valparaíso que el gobierno retiró la suma urgencia al proyecto de ley que extiende el posnatal seis meses y la cambió por urgencia simple, con el objetivo de conjugar la celeridad y la adecuada discusión de la iniciativa en el Congreso.

“Nosotros creemos que aquí hay que combinar una señal para la ciudadanía: queremos que el proyecto de posnatal salga pronto, pero también con el debido respeto al Parlamento, que necesita discutirlo, puesto que es un debate complejo, que tiene muchas aristas que hay que discutir a fondo”, señaló la secretaria de Estado.

La autoridad agregó que a futuro se coordinará las urgencias “que requiere el Congreso y la celeridad que piden las mujeres, sobre todo aquellas que están embarazadas y que ya están saliendo con prenatal. Queremos avanzar lo más rápido posible sin forzar al Parlamento a tiempos que no son posibles de cumplir”.

Consultada por la invitación que cursó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para asistir a un seminario laboral en Estados Unidos, Matthei sostuvo que con la urgencia simple los parlamentarios también podrán asistir.

“En la medida que hubiera urgencia suma los parlamentarios no podían dedicarse a nada más que el proyecto de posnatal, espero que esto modifique la posibilidad del viaje, que es un tema serio”, indicó.

Apuntó que en todo caso “no vamos con agenda ni con ningún proyecto de ley bajo el brazo, no voy a pedir apoyo a ningún proyecto en particular, solamente buscamos que compartamos el diagnóstico”.

Fecha: 20 de abril de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Matthei advierte a la Concertación que podría ganarse el repudio de las mujeres si rechaza el posnatal

"Creo que si votan en contra del postnatal tendrían el repudio de todas esas mujeres que están hoy embarazadas, o están con su permiso de prenatal y que necesitan con urgencia este proyecto", sostuvo la secretaria de Estado.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, advirtió este viernes que los legisladores de la Concertación podrían ser objeto de repudio por parte de la ciudadanía si votan en contra de la idea de legislar en el proyecto para extender a seis meses el posnatal. Matthei participó la tarde de este viernes del consejo de gabinete realizado en el Palacio de La Moneda, instancia que, según señaló la autoridad, sirvió a los distintos ministros para dar cuenta de los avances de cada una de las carteras en el último año y los proyectos que vienen a futuro.

“Fue un consejo realmente espectacular, dimos cuenta de cómo estamos y qué se viene encima y realmente estamos impresionados con las cosas que se han hecho y las cosas que se piensan hacer también”, expresó la secretaria de Estado.

Consultada respecto a los proyectos sociales que está llevando a cabo su cartera, Evelyn Matthei cuestionó la posibilidad de que Concertación vote en contra de la idea de legislar el posnatal, como fue anunciado por algunos legisladores del sector.

“Creo que si votan en contra del postnatal tendrían el repudio de todas esas mujeres que están hoy embarazadas, o están con su permiso de prenatal y que necesitan con urgencia este proyecto”, sostuvo.

A su juicio lo mismo va a ocurrir con los adultos mayores si la oposición le cierra la puerta al proyecto de reducción del 7.0 por ciento que se descuenta a los jubilados por concepto de salud.

“Mucha gente de la Concertación viene peleando hace muchos años por ello y si no pudieron mandarlo por sus propias discrepancias, no encuentro razón para que se nieguen a discutir el proyecto en el Congreso”, enfatizó.

Fecha: 6 de mayo de 2011

Fuente: www.elmostrador.cl

Matthei afirma que dilatación del proyecto de posnatal se debe a la cercanía del 21 de mayo

La cercanía de la segunda cuenta pública del Presidente Sebastián Piñera ante el Congreso Pleno es para la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, la razón que explica la entrapada tramitación del proyecto del Gobierno que aumenta a seis meses el posnatal.

Tras ser informada sobre lo ocurrido este mediodía en el Senado, la secretaria de Estado aseguró que "si esto no fuera tres días antes del 21 de mayo, el tema se hubiese resuelto ya hace rato".

En ese sentido, afirmó que éste "es básicamente un tema de imágenes, de si se vota o no a favor de un proyecto que es muy emblemático para nuestro Gobierno y que para las mujeres es muy importante".

Al respecto, dijo que las diferencias entre oficialismo y oposición sobre esta iniciativa "son pequeñas y siempre se arreglan en la votación en particular", pero "se ha armado un revuelo político que tiene poco que ver con el tema de fondo".

"Esta es la peor forma de hacer política y le hace daño al país. El Presidente ha dicho que estamos dispuestos a conversar, pero estamos a tres días del 21 de mayo y entonces hay revuelo político", añadió.

Concertación remarca su postura

Por su parte el líder del Partido Radical y vocero de la Concertación, José Antonio Gómez, insistió en que el bloque votará a favor de legislar, pero se opondrá "a las materias que no favorecen o restan derechos a las mujeres trabajadoras".

En este punto, el senador recalcó que el Ejecutivo sólo desea aumentar la cobertura de un 20% a un 40%, dejando a las demás mujeres trabajadoras fuera del beneficio.

Asimismo, sostuvo que frente a las enfermedades graves y gravísimas, el Gobierno plantea sólo una lista de enfermedades graves a confeccionarse por el ministro de Hacienda junto al de Salud.

"En materias tan importantes como estas, sólo hacer uso de términos economicistas a nosotros nos parece mal", remarcó el parlamentario, quien también cuestionó la postura de La Moneda de disminuir el tope del subsidio por descanso maternal de 66 a 30 UF.

"La Alianza y el Gobierno quieren que votemos como a ellos se les ocurre. Nosotros estamos por votar el proyecto de acuerdo a nuestra propuesta, esta es, con cobertura en su totalidad para la mujer trabajadora (...). Si se concediera todo lo que la Concertación solicita, significa sólo 200 millones de dólares al año. Es nada, en relación con lo que representa para las mujeres trabajadoras la posibilidad de un posnatal como corresponde", sentenció.

Fecha: 18 de mayo de 2011

Fuente: www.emol.cl

Aprueban nuevas bases de licitación del seguro de cesantía

Hoy fue publicada en el Diario Oficial la aprobación de las bases de licitación pública para la contratación del servicio de administración del Seguro de Cesantía, a través del Decreto Supremo N° 24, de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda.

Este es el primer paso que permite dar inicio al proceso de licitación, que partirá con el llamado que próximamente publicarán ambos ministerios en un diario de circulación nacional, a partir del cual se entregarán a los interesados las bases de licitación, la normativa actualizada del sistema y las estadísticas del seguro y del mercado laboral.

El Seguro Obligatorio de Cesantía, vigente desde octubre de 2002, tiene por objeto proporcionar temporalmente protección y cobertura social al trabajador que deja de prestar servicios. Cubre el trabajador dependiente regido por el Código del Trabajo, con ocasión de la pérdida de su empleo, de acuerdo a los requisitos establecidos por la ley.

Las nuevas bases de licitación contemplan requisitos para asegurar la idoneidad técnica, económica y financiera del postulante, estándares de servicio que debe cumplir el nuevo administrador durante la vigencia del contrato y establecen un límite máximo a la comisión que se podrá ofertar, equivalente a un 0,57% anual sobre los fondos acumulados. La comisión vigente asciende a un 0,6%.

“El nuevo límite que tendrá la comisión que podrán cobrar quienes administran los recursos es más baja, lo que significa que los chilenos podrán acumular más plata en sus fondos de cesantía, permitiéndoles enfrentar de mejor forma este período, hasta que se encuentra otro empleo”, aseguró la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei.

La administración del seguro está a cargo de una sociedad anónima de giro único, que tiene como objeto exclusivo administrar los fondos de cesantía y otorgar las prestaciones y beneficios establecidos en la ley. El actual contrato de administración del Seguro Obligatorio de Cesantía, adjudicado mediante licitación pública, fue suscrito en abril de 2002, por un plazo de 10 años, por lo que se encuentra próximo a su término.

Están facultados para participar en el proceso de licitación del seguro, las cajas de compensación, las administradoras de fondos fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, las compañías de seguros, las administradoras de fondos de pensiones y demás personas jurídicas que cumplan con lo establecido en las bases de licitación.

La atención de los interesados y oferentes estará a cargo de una Comisión de Licitación, integrada por representantes de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y de la Superintendencia de Pensiones.

Fecha: 17 de mayo de 2011

Fuente: www.mintrab.gob.cl

Ministra Matthei e impacto en pensiones por La Polar: “La gente tiene que estar tranquila”

Tras la fuerte caída que registraron ayer las acciones de la empresa La Polar -donde las AFP son dueñas del 24% de su propiedad-, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, hizo un llamado a la calma y señaló que el impacto de la baja no será relevante en los ahorros que los chilenos realizan para su jubilación.

Los títulos de la multitienda subían más de 7% este mediodía, luego que ayer sufrieran una caída superior al 40% tras reconocer que deberá realizar millonarias provisiones por su política crediticia.

“La gente tiene que estar tranquila. Cuando suceden problemas a nivel mundial, como la crisis asiática, o la que sufrimos hace dos años, cae la rentabilidad de los multifondos en Chile, pero cuando cae sólo una acción, como ocurrió ayer, gracias a la política de diversificación con que contamos hace años en Chile, el impacto en los ahorros de los trabajadores es muy pequeño”, sostuvo la titular del Trabajo.

Agregó que “gracias a que las AFP no pueden concentrar su inversión en ningún instrumento específico, y en ningún país en particular, los dineros que tienen invertidas las AFP son una cantidad bastante menor respecto al total de sus inversiones”.

Consultada respecto a la denuncia de un programa de televisión sobre las condiciones de un hotel que aloja a trabajadores accidentados y que son atendidos por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), la ministra Matthei dijo que “cuando se hizo la denuncia, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), inmediatamente pidió un informe a la ACHS, el que indicó curiosamente que todo estaba bien. No entendemos por qué si el 16 de noviembre de 2010 todo estaba bien, y ayer se desalojó a los pacientes de ese hotel”.

La secretaria de Estado señaló que se reunirá con las autoridades de la ACHS, pero que “no tiene concordancia lo que nos señalaron en noviembre, con lo que ha pasado en los últimos días”.

La autoridad recordó que dentro de los cambios que realiza el gobierno en materia de seguridad laboral está reforzar las facultades fiscalizadoras de la SUSESO. “Este organismo ha demostrado ser muy seria en muchas materias y estoy orgullosa de ella. Pero también

creo que hay reforzar la fiscalización. Hay algunas situaciones que demuestra que a veces la fiscalización requiere garrotes, y tengo la impresión que en algunas ocasiones no se han aplicado esos garrotes”, afirmó Matthei.

Consultada sobre la negociación que está en marcha para fijar el nuevo salario mínimo, la ministra del Trabajo confirmó que la próxima semana asistirá a la Cámara de Diputados para analizar los parámetros que deben aplicarse para el cálculo de esta cifra.

La invitación de la Cámara, dijo la ministra Matthei, motivó la cancelación de su viaje a la centésima asamblea anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cita a la que la autoridad planeaba asistir entre los días 13 y 15 de junio.

Sobre el artículo de un medio electrónico relacionado a un almuerzo que habría sostenido el presidente de la CUT el pasado 21 de mayo, la secretaria de Estado señaló que “esto da mucha pena porque contribuye al descrédito de quienes ocupamos cargos importantes”.

Agregó que “todos debemos entender, no sólo quienes estamos en el Gobierno, en el Senado o en la Cámara de Diputados, sino también los líderes sindicales y empresariales, que estamos siendo escudriñados por la ciudadanía. Hoy existen diversas redes sociales, celulares que graban, etc., lo que nos obliga a tener un control de nuestros actos, porque estos a veces producen descrédito”.

Fecha: 10 de junio de 2011

Fuente: www.mintrab.gob.cl

Ministra Matthei anuncia cambios en mutuales de seguridad para transparentar operaciones

La ministra del Trabajo Evelyn Matthei anunció que realizarán cambios en los gobiernos corporativos de las mutuales de seguridad, para transparentar la información que manejan los directorios.

La medida es parte de la evaluación que hizo el Gobierno para modificar prácticas y normativas en materia de seguridad laboral y responde a lo ocurrido con un grupo de trabajadores accidentados que se alojaban en un hotel cuyas dependencias no eran aptas para atender a pacientes.

Un caso que la ministra Matthei sigue de cerca y que asegura da pie para revisar otras aristas en cuanto a los servicios que prestan las mutuales.

De esta forma y junto con anunciar que se va a reunir con autoridades de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), apuntó una serie de reformas en torno a la fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social y las operaciones de las mutuales.

De esta forma se busca transparentar las decisiones que toman los directorios de estas instituciones y definir a qué apuntan.

Fecha: 14 de junio de 2011

Fuente: www.biobiochile.cl

1.4.- EMPLEO Y ECONOMÍA

Desempleo se mantiene en 7,3% y economistas prevén estabilización del nivel de desocupación

Pocos cambios en relación al trimestre previo evidenció en diciembre-febrero el mercado laboral. En el período la tasa de desempleo se mantuvo en 7,3%, tras nulas variaciones tanto de la ocupación como de la fuerza de trabajo. El número de desocupados alcanzó las 584 mil personas. En el cuarto terminado en febrero se crearon dos mil 200 puestos de trabajo, cifra significativamente inferior a la exhibida en los trimestres anteriores -en el trimestre noviembre-enero se registraron 48 mil nuevos cupos-, resultado de un aumento de 0,6% en los hombres y una disminución de 0,8% en el caso de las mujeres. En lo que va del año la economía ha creado 50 mil nuevos empleos.

La nula variación de la ocupación se explicó fundamentalmente por el menor dinamismo estacional de la agricultura, que creó 18 mil empleos, y las caídas en los sectores construcción y enseñanza, de 12 mil y 29 mil cupos laborales, respectivamente. Esto contrasta con las actividades inmobiliarias que sumaron 21 mil empleos en relación al trimestre anterior.

Aunque también a un ritmo menor a los trimestres previos, el empleo asalariado volvió a crecer en el período diciembre-febrero por sexta vez consecutiva, evidenciando esta vez un alza de 0,8% -equivalente a 38 mil 900 nuevos cupos-, que contrasta con la caída de 2% (29 mil puestos laborales) del trabajo por cuenta propia. La ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, señaló que el alza del empleo asalariado "es una muy buena noticia, ya que se trata de trabajos con contrato e imposiciones, lo que le da mayor seguridad a la persona que lo obtiene".

Fecha: 1 de abril de 2011

Fuente: www.latercera.com

OCDE aboga por más flexibilidad laboral

"Si uno tiene muy altas indemnizaciones por despidos, lo que se traduce es un menor apetito por crear empleo", advirtió ayer en Chile el secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Oede), Angel Gurría. "Mientras más flexibilidad laboral, estadísticamente, mayor tendencia a crear empleos o menor tendencia a no crear empleos", dijo.

Fecha: 5 de abril de 2011

Fuente: www.latercera.cl

Salarios de las mujeres suman alza de 6,1% en doce meses

Las mujeres siguen liderando el incremento que han experimentado los salarios de los trabajadores en el último año: las remuneraciones subieron 6,1% y el Índice de Costo de la Mano de Obra, 6,9% en febrero, según informó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El índice de remuneraciones general (IR) anotó una variación anual de 5,8% y el de costo

de mano de obra (ICMO) un 6,5%. Estos resultados se explican principalmente por aumentos en los sectores comercio e industria, seguidas por construcción y actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler. En febrero, en tanto, las remuneraciones aumentaron un alza de 0,5% y el costo de la mano de obra subió 0,3%. Según grupos ocupacionales, las variaciones en doce meses fueron positivas en todos los grupos, destacando técnicos (7,8%) y vendedores, demostradores y modelos (7,4%). La remuneración por hora ordinaria registro subió 0,4% en febrero y 6,9% en doce meses.

Fecha: 7 de abril de 2011

Fuente: www.lasegunda.cl

Gobierno evalúa flexibilizar límite legal a contratación de extranjeros en empresas.

El Código del Trabajo establece que las empresas locales deben tener, como mínimo, un 85% de dotación compuesta por chilenos.

Es un anhelo importante de una parte del sector privado. La opción de introducir cambios en la norma que limita la contratación de extranjeros en empresas chilenas, fijando un máximo de 15% del total de la dotación, ya se discute en el gobierno.

La medida, que podría implicar un alza del mencionado tope o su eliminación, ha sido planteada, sobre todo por los empresarios agrícolas, en las mesas de trabajo del plan de reformas microeconómicas denominado Impulso Competitivo, coordinado por el Ministerio de Economía y que sería anunciado este mes.

Sector agrícola

Fuentes de Economía confirman que la medida está en estudio, pero que aún no se ha resuelto. Si se ejecuta, habrá que resolver, además, si el cambio abarcaría un sector específico, como la agricultura, o adquirirá un carácter general. Esto, considerando que los trabajadores especializados están excluidos de esa restricción legal. Así, los cambios tendrían un efecto mayor en sectores que, en proporción, demandan mayor cantidad de trabajo menos calificado, como el agrícola. Las fuentes sostienen que otra alternativa, que existe en otros países, es flexibilizar la norma en determinadas temporadas de trabajo. Todo enmarcado en una tendencia, agregan, donde crecientemente la fuerza laboral ha comenzado a migrar a trabajos más especializados.

El subsecretario de Agricultura, Alvaro Cruzat, afirma que "las estadísticas de empleo entregadas por el INE, en el período 1996-2009, muestran que la fuerza laboral agrícola se ha estancado, mientras la economía en su conjunto ha aumentado su fuerza laboral en 30%. A esta realidad podemos añadir que la superficie frutícola, gran demandante de trabajo, ha aumentado un 28% en el mismo período".

En ese plano, afirma que una modificación en la normativa sobre dotación extranjera "podría ser una de las posibilidades para abordar este tema". Ello, si bien "las ventajas y desventajas de esta medida requieren un análisis profundo de los procedimientos y reglamentos involucrados, así como de sus consecuencias, más allá de lo netamente laboral".

El presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Luis Mayol, dice que la modificación al límite de dotación extranjera forma parte de las propuestas que se han discutido en las mesas de trabajo con el gobierno y que ayudaría a enfrentar la menor

disponibilidad de mano de obra en algunas zonas. "Hay una inquietud muy grande con la escasez de mano de obra que enfrenta el sector, por ejemplo, en el norte del país, donde el auge de la minería ha tenido un impacto significativo sobre la disponibilidad de fuerza de trabajo. Por eso ahí ya se está acudiendo a mucho trabajador peruano y boliviano".

Con todo, por ahora, las modificaciones a los límites de dotación extranjera no están en los planes del Ministerio del Trabajo. Fuentes de esa cartera destacan que el foco de la agenda apunta a fortalecer la capacitación de los trabajadores chilenos, a través de una reforma al Sistema Nacional de Capacitación (Sence). El objetivo, dicen estas fuentes, es enfrentar de mejor manera el desafío que plantea la competencia con la mano de obra calificada y no calificada de países como China, India, y también de economías vecinas, como Perú y Bolivia.

De acuerdo con cifras del Ministerio del Interior a diciembre de 2009, en Chile residen 352 mil extranjeros. De ellos, 298 mil son mayores de 15 años y 228 mil viven en la Región Metropolitana. Del total, la mayoría corresponde a peruanos (37%), seguidos por argentinos (17%) y bolivianos (6%). El total de ocupados en Chile suma 7,4 millones de personas.

Fecha: 16 de abril de 2011.

Fuente: <http://diario.latercera.com>

Desempleo: Fontaine anticipa un descenso “suave” en los próximos meses

El ministro de Economía comentó el 7,3% que mantuvo la cesantía durante el trimestre móvil enero-marzo, destacando que el "desempleo se ha estabilizado".

El ministro de Economía, Juan Andrés Fontaine valoró la cifra de desempleo de 7,3% para el trimestre móvil enero-marzo, informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cual es igual a la del trimestre anterior y 1,7% menos que en el mismo período del año pasado.

Fontaine señaló que “siempre podemos seguir progresando, pero es una muy buena cifra respecto del crecimiento del empleo en los últimos 12 meses y la reducción de la tasa de desempleo. Se crearon casi 490.000 empleos en el último año, lo que se compara con la meta de 250.000 empleos impuesta por el gobierno, lo que demuestra el dinamismo del emprendimiento y de la inversión para crear puestos de trabajo”.

Asimismo sostuvo que “estamos sobre cumpliendo en materia de empleo, siendo una muy buena noticia para todos los chilenos”.

PROYECCIÓN

Consultado si la cifra de desempleo puede seguir bajando, el titular de Economía agregó que “la tasa de desempleo se ha estabilizado, pero el empleo está creciendo mucho tanto en 12 meses como en las cifras mes por mes. Esto demuestra el dinamismo de la participación laboral”.

“El empleo continuará descendiendo pero suavemente, no a la velocidad que vimos en los últimos doce meses, pero insisto que más que la tasa de desempleo, lo que importa que más chilenos estén consiguiendo trabajo”, añadió Fontaine.

DESEMPLEO FEMENINO

Respecto al estancamiento en el desempleo femenino en un 8,9%, el secretario de Estado afirmó que “lo que más importa es que cada vez más mujeres están consiguiendo trabajo. El crecimiento del empleo femenino en 12 meses es muy superior al del crecimiento del empleo masculino, habiendo así más oportunidades de trabajo para las mujeres, que son de tiempo completo o parcial”.

Fecha: 29 de abril de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Empleo: 77,3% de asalariados gana hasta \$300 mil mensuales

Así lo indica estudio de la Fundación Sol en el que, además, se advierte el bajo nivel de protección de las ocupaciones formales. De acuerdo al Instituto Libertad y Desarrollo la brecha entre trabajo formal e informal se debe a las regulaciones hechas desde 1990.

El 77% de los empleos asalariados no están protegidos y tienen sueldos mensuales que no superan los \$300.000. Así lo indica el último estudio de la Fundación Sol, correspondiente al primer trimestre de este año, en que se muestran indicadores de empleo protegido, inserción laboral y desempleo integral.

“Uno de los resultados más preocupantes, es que un 77,3% de los trabajos asalariados no están protegidos y/o no superan un ingreso mensual de \$300 mil (menos de dos salarios mínimos), generando un ejército de trabajadores pobres”, sostiene el estudio.

La Fundación Sol es una institución sin fines de lucro dedicada a la investigación, estudios, talleres y asesorías vinculadas al mundo del trabajo.

EVOLUCIÓN

Según el informe, el 45% de los 487 mil nuevos puestos laborales creados entre marzo del 2010 y de este año “son trabajos por cuenta propia; personal de servicio doméstico; familiar no remunerado, o empleadores de microempresas de menos de 5 personas; es decir, no están vinculados necesariamente a políticas o planes de empleo del gobierno y no están cubiertos por los sistemas de protección clásicos del trabajo”, se señala.

Respecto al empleo asalariado, el estudio registró una creación de 262 mil plazas entre el primer trimestre del 2010 y del presente año, lo que equivale al 53,8% de los 487 mil nuevas ocupaciones en el mismo período.

“No obstante, el 74% de la variación de los ocupados asalariados corresponde a la modalidad de subcontratación, servicios transitorios y suministro de personal y enganchadores, lo cual es una señal de mayor precarización e inestabilidad en el mundo del trabajo”, se indica.

Las conclusiones de la investigación afirman que casi 6 millones de personas “presentan serios problemas en el mercado del trabajo, de acuerdo al Indicador de Inserción Laboral”, mientras que los indicadores de empleo protegido muestran que el 52,8% de los asalariados cuenta con contratos indefinidos, con cotizaciones y seguro de desempleo.

RESPUESTA

Para la economista de Libertad y Desarrollo, Cecilia Cifuentes, “la situación laboral chilena no presenta mejorías importantes en los últimos veinte años: Se mantienen grados de informalidad elevados, baja participación femenina y muchos trabajadores que ganan salarios bajos”.

A su juicio, esto responde a las regulaciones deficientes realizadas en el período que segmentó en dos al mercado laboral: “Uno formal que se beneficia por las regulaciones y otro que se informaliza, producto de las propias regulaciones, ya que no tiene la productividad suficiente para que los empleadores puedan pagar los costos de la formalización”, afirma.

“La mayoría de las regulaciones termina siendo un impuesto al trabajo, y por lo tanto difícilmente puede mejorar la situación global del mercado”, añade.

Cifuentes señala que “la única forma de mejorar en forma permanente la situación de los trabajadores es a través de aumentos de productividad”.

“Los esfuerzos deben concentrarse en el corto plazo en el crecimiento económico y en la capacitación laboral. En el mediano plazo se debe mejorar la calidad de la educación, con un mayor enfoque en la productividad laboral y en las llamadas habilidades blandas como orden, laboriosidad, disciplina y honestidad”, precisa.

Fecha: 13 de mayo de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Gobierno Apoya A Mypes Con Nuevo Instrumento De Capacitación

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), implementó el Bono de Capacitación para Empresa y Negocio, que consiste en un voucher o certificado dirigido a dueños, socios o representantes legales de Mypes, que les permite elegir en qué y dónde capacitarse, dentro de un listado predefinido. Según informó el organismo, mediante este programa se busca apoyar al segmento de empresas que tienen mayor dificultad para acceder a la capacitación y, de esta forma, contribuir a aumentar su competitividad y productividad.

La postulación a este beneficio se realiza a través del sitio web de SENCE www.sence.cl.

Los requisitos para postular al programa son: ser dueño, socio o representante legal de una micro y pequeña empresa formalizada ante el SII, que facture menos de 25.000 UF al año; no tener infracciones impagas por concepto de remuneraciones; ser trabajadores no dependientes (con boleta a honorarios), que no perciban ningún otro tipo de remuneración.

El listado de cursos asociados al programa abarca una serie de temáticas aplicadas las Mypes como administración, comercialización, contabilidad, marketing y diseño, entre otros.

Fecha: 2 de junio de 2011

Fuente: www.noticias123.cl

Estudio revela que sólo un 40% de ocupados tiene un “empleo protegido”

Más de 4 millones de trabajadores tienen un empleo sin la adecuada protección social, como un contrato escrito, indefinido, con liquidación de sueldo y cotizaciones previsionales, de salud y seguro de desempleo.

Así lo señala un estudio de la Fundación Sol a partir de los datos de la nueva encuesta nacional de empleo que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). De acuerdo al investigador de la entidad, Alexander Páez, “sólo un 38,9% del total de ocupados en el país (7.442.403 personas) registrados entre febrero y abril de este año, presentan un empleo protegido”.

La entidad se dedica a investigar temas laborales, de educación y estrategias de desarrollo. Fue formada en el 2007 por un grupo de profesionales (economistas, sociólogos, historiadores, trabajadores sociales) que se declaran independientes y sin filiación de partidos políticos.

Fecha: 3 de junio de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Arturo Martínez: El acuerdo técnico es para empezar a conversar y no para fijar el salario mínimo

El presidente de la CUT respondió así a las críticas de la ministra Matthei, quien señaló que la multisindical no estaría respetando el acuerdo para establecer los parámetros de cálculo en el reajuste al sueldo mínimo a partir de los datos de IPC, crecimiento y empleo.

"Nosotros creemos que la discusión sobre salario mínimo pasa por un acuerdo político-social, los técnicos dan sus parámetros, pero quien discute el salario mínimo es la CUT", dijo el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Arturo Martínez, en respuesta a las críticas de la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, sobre que la multisindical no estaría respetando el acuerdo técnico firmado con el gobierno para determinar una serie de parámetros de cálculo para reajustar el sueldo mínimo.

Según Martínez ellos sí han respetado dicho planteamiento, pero consideran que "el acuerdo técnico es para empezar a conversar y no el salario mínimo que se va a fijar".

"Después de lo que ha dicho la ministra Matthei, creo que hay poco espacio para negociar, porque si parte descalificando la postura de nosotros, creo que estamos mal, aquí hay que escuchar", insistió.

Adicionalmente, el presidente de la CUT denunció que tales parámetros han sido alterados por la nueva encuesta de desempleo que aplica el Instituto Nacional de Estadísticas, puesto que esta modalidad implica mayores aumentos en la medición de la fuerza laboral, por no ser tan estricta en cuanto al tiempo remunerado trabajado.

La fórmula técnica considera tres parámetros: la inflación (pasada o futura) se le suma la tasa de crecimiento económico y se le resta el aumento en la fuerza laboral, lo que resulta en un porcentaje. Como ha señalado el gobierno, éste sería en principio el reajuste que debiera hacerse al sueldo mínimo, mientras que para la CUT se trataría sólo del punto de partida para la negociación.

En este escenario, la CUT ha pedido que los salarios suban en un 10,5%, desde los \$172.000 hasta \$190.000, entregándose también un bono por el alza de los alimentos, además de un aumento de 20% en la asignación familiar en todos sus tramos.

Arturo Martínez advirtió que "queda poco tiempo para negociar", puesto que la última semana de junio corresponde a la semana distrital, por lo que el proyecto de ley de salario mínimo debiera ser enviado por el gobierno en las próximas dos semanas para su discusión y aprobación.

Para hoy no hay reunión programada de la CUT con los ministros de Hacienda y del Trabajo para continuar la discusión sobre salario mínimo. El segundo encuentro, en el cual el gobierno entregaría su oferta oficial a los trabajadores, se llevaría a cabo mañana por la tarde o el viernes, adelantó Martínez.

Fecha: 8 de junio de 2011

Fuente: www.latercera.com

Chile: Hogares más ricos tienen ingreso promedio 78 veces mayor que los pobres

El diez por ciento de los hogares más ricos de Chile posee un ingreso per cápita 78 veces superior al del diez por ciento más pobre, reveló hoy el ex ministro de Hacienda de Michelle Bachelet, el economista Andrés Velasco.

Las cifras del estudio indican que el ingreso per cápita en los hogares más pobres es de 31 dólares mensuales, unos 14.000 pesos. El monto escala a 2.399 dólares en los más acaudalados, cerca de 1.100.000 pesos.

"Es increíble que nadie reparara en esto antes", dijo Velasco en un evento organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Las cifras, construidas con datos oficiales de distribución del ingreso, apuntan a que la mayor inequidad está en el acceso al trabajo.

En los hogares más pobres, con mayor presencia de niños, una de cada seis personas posee empleo, cifra que sube a menos de una de cada dos entre los más ricos.

La disparidad social está cruzada por el hecho de que las siete familias más ricas del país poseen un patrimonio conjunto de 75.000 millones de dólares, tres veces el PIB de Bolivia.

Fecha: 15 de junio de 2011

Fuente: www.lasegunda.com

Desempleo: Gobierno destaca baja cifra y mercado proyecta alza

El nivel de 7,2% de desempleo registrado entre marzo y mayo de este año confirma el crecimiento económico estimado por sobre el 6%. Así lo señaló el ministro (s) de Economía, Tomás Flores, quien destacó la baja de 1,6% respecto al mismo período del año pasado, lo que fue compartido por el subsecretario del Trabajo, Bruno Baranda.

Según Flores, el aumento de 0,2% anotado respecto al desempleo entre febrero y abril respondió a la estacionalidad del período, en que disminuye la actividad agrícola. Afirmó que el 7,2% representa la creación de 472 mil puestos de trabajo, de los cuales la mayoría son ocupados por mujeres.

CRECIMIENTO

"Esta creación de empleo ha confirmado el crecimiento económico", sostuvo Flores. Según explicó, de los 472 mil empleos creados, más de 100 mil pertenecen al sector manufacturero.

"Evidentemente, a medida que uno empieza a comparar con bases más altas, la variación probablemente es más moderada. Pero, de todas maneras creemos que la economía chilena va a crecer este año entre 6,5% y 7,0%", precisó.

Similar diagnóstico tuvo el subsecretario de Hacienda, Rodrigo Álvarez: "Lo relevante es que con eso tenemos la capacidad de ir cumpliendo con un compromiso del Gobierno, que es lograr metas de crecimiento del país en torno al 6% y también, con la generación de 200.000 puestos de empleo por año en el quinquenio 2010-2015", dijo.

EMPLEOS

Por su parte, el subsecretario del Trabajo, Bruno Baranda, destacó que durante el trimestre marzo-mayo no se perdió ningún puesto de trabajo. "Pese a que la encuesta de empleo ya incluye el inicio del invierno, lo importante es que el aumento en la tasa de desempleo trimestral no se explica por la pérdida de ningún puesto de trabajo, sino que por el aumento de la fuerza laboral. Hay un interés por buscar empleo y eso es una señal positiva", sostuvo.

Baranda resaltó la baja de 1,6% respecto al mismo período del 2010. "En el último trimestre se perdieron 63 mil puestos en la agricultura, por razones estacionales, pero vemos una vigorosa creación de empleo en otros sectores muy importantes, como construcción y comercio", puntualizó.

La participación de la mujer en la fuerza laboral fue otro punto mencionado por el subsecretario: "este índice alcanza un máximo histórico de 47,4%, lo que es muy positivo. De todas formas, como gobierno seguimos comprometidos a generar las condiciones para que más mujeres sumen al mundo del trabajo".

PRIVADOS

Con las cifras dadas por el INE, en el sector privado estiman que el desempleo será de 7,4% para el trimestre abril-junio, según el BBVA Research, debido al alza de la fuerza de trabajo y al mantenimiento de la ocupación por factores estacionales.

La investigadora del Instituto Libertad y Desarrollo, Natalie Kramm, también proyectó que la próxima cifra será de 7,4%, "influido con mayor fuerza por los factores estacionales del invierno, para luego mantenerse por algunos pocos meses hasta llegar a valores cercanos al 7,8%, descendiendo finalmente hasta registros entre 6,5% y 7% hacia fin de año".

En tanto, el economista jefe del Banco Penta, Matías Madrid, indicó que el actual nivel "confirma el positivo escenario actual de la economía chilena". "En términos sectoriales, la estacionalidad afectó de la manera prevista al sector agrícola, que aportó negativamente al dato de ocupación. El empleo por cuenta propia es el que continúa impulsando la ocupación en tanto que el asalariado disminuyó respecto al trimestre móvil anterior", añadió.

Según el economista jefe de la corredora Munita, Cruzat y Claro, Joaquín Aguirre, "en los últimos 12 meses se han contratado cerca de 470 mil trabajadores, representando un

aumento de un 7% en las contrataciones con respecto al mismo período del año anterior. Hace un año el desempleo era de un 8,8%. La disminución se explica por el crecimiento en la actividad económica propio del buen momento de la demanda interna".

Aguirre valoró "la creciente participación laboral femenina, que alcanza un máximo histórico de 47%".

Fecha: 30 de junio de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

Percepción de tener empleo bajó de 66% a 60% en 3 meses

La percepción de encontrar empleo durante el año disminuyó de 66% a 60% respecto a marzo pasado (66% a 60%), según señaló la Encuesta de Percepción del Desempleo que realiza el Instituto Libertad y Desarrollo (LyD).

A juicio de la investigadora de la entidad, Cecilia Cifuentes, "la moderación de las perspectivas del mercado laboral chileno son consistentes con la desaceleración esperada de la actividad y que puede estar siendo influida por el clima político actual".

ANÁLISIS

"El 60% sigue siendo una cifra buena y es consistente con la situación económica global, la cual proyecta que la economía crecerá entre un 6% y un 6,5% y para el 2012 son más bajas. En ese sentido, las cifras de junio son consistentes, pues se partió de un punto que estuvo muy influenciado por la reactivación que generó el terremoto a una línea más estable", sostuvo Cifuentes.

Según la muestra, se registró un aumento en el número de jefes de hogar desocupados, de 47% en marzo a 49% en junio 2011, lo que representa un incremento respecto a junio del año pasado, cuando llegó a 44%.

EMPLEO

Respecto a la expectativa de encontrar empleo dentro de los próximos a 3 meses, la encuesta señaló que un 26% cree que mejorará, mientras que los que consideran que empeorará llegaron a 27%.

El temor a perder el empleo se mantiene respecto a marzo pasado, ya que el 30% de los encuestados continúa manifestando una preocupación alta o muy alta de perder su trabajo en los próximos meses.

Según Cifuentes, un resultado positivo es la disminución del porcentaje de personas sin trabajo que han debido endeudarse para mantener a su familia, de 48% en marzo pasado a 47% en junio de 2010.

De acuerdo a la muestra, un 30% de los encuestados opina que el gobierno ha hecho lo necesario para disminuir el desempleo. Este resultado, que no se obtenía desde junio de 2008, es uno de los más bajos de la muestra.

TRABAJADORES

Del mismo modo, un 67% de los trabajadores señala que la empresa en la cual trabaja cumple casi siempre o siempre con los acuerdos con sus empleados. Mientras que el 6% afirma que nunca o casi nunca cumple. Se observa una mejoría en este aspecto respecto a la encuesta anterior.

Sobre las relaciones al interior de las empresas, un 59% de los trabajadores las califican como positivas o muy positivas, en tanto, un 20% las consideran neutras y sólo un 4%, conflictivas. Este aspecto también mejora con respecto a marzo.

Fecha: 29 de junio de 2011

Fuente: www.lanacion.cl

2.- COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

REQUISITOS PARA TRAMITAR UNA DENUNCIA POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

PABLO ARANDA VALENZUELA*

El presente fallo, objeto de análisis, presenta una serie de situaciones que hacen interesante su estudio.

En primer término se refiere a las exigencias de la admisibilidad de una denuncia por vulneración de los derechos fundamentales, que si bien a simple vista pareciera ser sólo relativo a elementos de forma, ha generado la revisión de aspectos que escapan a los elementos meramente formales.

En segundo lugar la existencia de principios que se encuentran insertos de manera natural en la acción de tutela laboral, que deben ser tenidos en cuenta al momento de la determinación del contenido de los requisitos solicitados por la normativa laboral.

Por último la necesidad de tener en consideración el fin último que tiene la acción de tutela laboral, producto de lo cual, la interpretación de los requisitos debe ser en atención al bien jurídico protegido, es decir, los derechos fundamentales de los trabajadores.

El asunto a resolver por los magistrados de segunda instancia, radicó en determinar si el acompañamiento de los antecedentes que sirven de fundamento a la denuncia constituye una condición para la admisibilidad de la misma y si además se requiere la presentación de las probanzas respectivas, como parece deducirse de la resolución recurrida.

Lo dispositivo del fallo establece que:

“la denuncia presentada en la especie satisface tanto los requisitos generales de toda demanda laboral como los relativos a la enunciación precisa y clara de los hechos que originarían la infracción. Además se advierte que con ella el denunciante acompañó como antecedentes fundantes, el reclamo administrativo ante la inspección del trabajo y el acta audiencia de conciliación respectiva”¹.

Las exigencias para la admisibilidad de una denuncia por vulneración de derechos fundamentales, se encuentran establecidas por el legislador en el artículo 490 del Código del Trabajo. Estas dicen relación con el cumplimiento de los requisitos del artículo 446 y a la relación precisa de los hechos constitutivos de la vulneración. El sentido final de estas normas, a juicio de los magistrados de la Corte de Apelaciones de Santiago² y de quien comenta, es propender a que se delimiten o determinen debidamente los hechos en que el denunciante

* Abogado. Ayudante del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

¹ Décima sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, considerando noveno, Rol N° 128-2010, 4 de mayo de 2010.

² Recurso de Apelación, presentado a la Corte de Apelaciones de Santiago, Rol N° 218-2010, contra la resolución que rechazó la denuncia por vulneración de derechos fundamentales presentada por la Inspección del Trabajo.

fundamenta la vulneración de sus derechos fundamentales, impidiendo o imposibilitando de esta forma la presentación de denuncias que sean infundadas, injustificadas, imprecisas, vagas o genéricas. No obstante, de este requerimiento o exigencia no es posible o dable deducir que para la tramitación de la denuncia se requiera, de la misma manera, la presentación de las probanzas pertinentes, como parece entenderse en la resolución recurrida.

En primer término argumentan recurriendo al elemento histórico³, de establecimiento de la ley, concluyendo que no era necesario acompañar los antecedentes. Señalan que:

“...el proyecto original de procedimiento laboral, contenido en la Ley N° 20.087, contemplaba la no admisión a tramitación de la denuncia como sanción para el incumplimiento de los requisitos formales de toda demanda y de la enunciación clara y precisa de los hechos constitutivos de la vulneración alegada. Este tema fue debatido. Es más, en circunstancias que el artículo 490 de la citada Ley N° 20.087 originalmente rezaba 'Artículo 490. La denuncia deberá contener, además de los requisitos generales que establece el artículo 446, la enunciación clara y precisa de los hechos constitutivos de la vulneración alegada. El tribunal no admitirá a tramitación las denuncias que no cumplan con los requisitos establecidos en este Párrafo, el H. Diputado Juan Bustos en la discusión de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados presentó una indicación que consistía en suprimir la exigencia de que la denuncia contuviera la enunciación clara y precisa de la vulneración alegada.

Fundamentó el Diputado su proposición en que la denuncia es un acto más simple que la demanda, por lo que no parecía lógico exigirle el cumplimiento de más requisitos que los que se exigen a aquella. Los representantes del Ejecutivo sostuvieron que resultaba esencial que la denuncia contuviera la enunciación clara y precisa de los hechos constitutivos de la vulneración alegada, dada la relevancia que ello tiene para los efectos de la prueba, toda vez que si el trabajador acredita, de acuerdo a lo que dispone el artículo 493, la existencia de indicios suficientes acerca de que se ha producido la vulneración, corresponderá al empleador explicar los fundamentos de las medidas adoptadas y su proporcionalidad...”.

Agregan que:

“...en la discusión legislativa la Cámara propuso sustituir el inciso segundo -que consideraba, derechamente, la no admisión de la denuncia cuando no observaba las exigencias formales de un libelo- por otro que concede un plazo fatal de cinco días para cumplir con esos requisitos, esto es, los generales de toda demanda laboral y, además, la enunciación clara y precisa de los hechos cuya vulneración se alega, en caso que la denuncia no los contuviera. Lo anterior, tuvo por finalidad otorgar al trabajador una nueva oportunidad para presentar eficazmente su denuncia, cuando no cumpliera con

³ NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto, señala que “este método de interpretación normativa se realiza a partir de los trabajos preliminares, desarrollados por el legislador o constituyente para determinar la voluntad de ellos (proyecto presentado, trabajos preparatorios, informes de comisiones, los votos de la mayoría y el debate de la toma de decisión. Agrega que lo que interesa en este método es conocer la voluntad del constituyente o legislador para descubrir la finalidad y alcance que él quiso dar a la norma. Se reduce, finaliza a identificar y dar efecto a la intención de los redactores y del pueblo que la adoptó, es averiguar la solución que le daría a un problema actual el autor del enunciado normativo”. Véase su *Lineamientos de interpretación Constitucional y del Bloque Constitucional de Derechos*. Santiago: Librotecnia, 2006, p. 36 y ss.

los requisitos que exige la ley. El Senado acogió tal proposición, pero agregó una enmienda al inciso primero, sin evidencia de mayor discusión sobre el punto, para añadir al final las expresiones 'acompañándose todos los antecedentes en los que se fundamente...’.

Un segundo argumento del voto de mayoría, dice relación con la necesidad de tener presente los principios que informan el procedimiento laboral. Particularmente el de la tutela judicial efectiva de los derechos de los trabajadores, el cual implica el otorgamiento de mayores facilidades para su acceso a la jurisdicción. Situación que además, tiene importancia en el difícil escenario probatorio en que se halla el trabajador, al momento en que se efectúa una denuncia por una violación o lesión de derechos fundamentales. En una relación asimétrica, el empleador está en una situación estratégicamente más favorable, ejerciendo la mayoría de las veces lo que ha venido en denominarse como “el dominio sobre la prueba”⁴.

Sumado a lo anterior, debemos tener presente que la acción de tutela permite que un trabajador o una organización sindical reclamar el resguardo de los derechos fundamentales inespecíficos. La pretensión de la acción de tutela es la protección de cierto tipo de derechos de los trabajadores, buscando el reestablecimiento en el ejercicio del derecho lesionado y la reparación del daño producido por su vulneración, cuando dicha afectación provenga del ejercicio de las facultades que la ley le reconoce al empleador⁵.

Los derechos fundamentales contemplados en esa enumeración taxativa de la ley, y por tanto protegidos por la acción de tutela, son de dos tipos, según su origen: los de fuente constitucional, previstos todos en el artículo 19 del texto fundamental, y los de fuente legal, en rigor, un solitario derecho que corresponde al derecho a no ser objeto de represalias laborales - derecho a la indemnidad laboral-, creado de algún modo por la propia Ley 20.087⁶.

Otro de los titulares de la acción de tutela, es la Inspección del Trabajo. Respecto de ella la legislación laboral señala que si en el ámbito de sus atribuciones conoce de una vulneración de derechos fundamentales, deberá denunciar los hechos al tribunal competente, agregando que la denuncia servirá de suficiente requerimiento para dar inicio a la tramitación de un proceso conforme a las normas de este párrafo⁷.

Siendo un órgano de la propia administración del Estado, de quien se acompaña el reclamo respectivo y el acta de audiencia conciliatoria como antecedentes, el cual en el ejercicio de sus atribuciones y competencias, como órgano especializado, con experiencia y la calidad de experto que tiene la administración, reconocida en la carta fundamental en su artículo 38, circunstancia difícilmente rebatible. Los jueces deben a lo menos tener una

⁴ BAYLOS, Antonio, señala que “Sobre la base de la constatación de un mayor poder del empresario sobre la prueba, derivado de su acusada proximidad y dominio sobre las fuentes probatorias, que desnivela profundamente las facilidades de una y otra respecto de la prueba de los hechos que avalan la pretensión del trabajador, la norma procesal laboral corrige las reglas sobre la carga de la prueba en el juicio”. Véase su “La igualdad de las partes en el proceso laboral y tutela judicial efectiva”, en: *Revista del Colegio de Abogados de Concepción* N° 5, 1998, p. 46.

⁵ UGARTE, José Luis, *Tutela de Derechos Fundamentales del Trabajador*. Santiago: Legal Publishing, 2010, p. 33

⁶ UGARTE, José Luis, “La Tutela de los Derechos Fundamentales y El Derecho del Trabajo: de Erizo a Zorro”, en: *Revista de Derecho* (Valdivia), vol. XX, N° 2, diciembre 2007, p.63.

⁷ Artículo 486, Código del Trabajo

deferencia para con la pericia técnica administrativa, siendo la pericia en si misma una limitación racional y profesional de la arbitrariedad⁸.

El principio de la deferencia significa, por una parte, que los poderes públicos se deben una actitud permanente y recíproca de respeto y cortesía; por la otra consiste en que los órganos del Estado reconocen y respetan las respectivas esferas de competencias en que cada una tiene derecho a tomar decisiones con relativa autonomía⁹.

Los elementos mencionados, hacen aún más rebatible la decisión del tribunal a quo, quién decidió rechazar de plano la denuncia presentada, no respetando una norma expresa, ni asumiendo un rol de deferencia con un órgano de la administración pública, que realizó un proceso previo, como experto en la materia y, es la misma ley la que establece que “los inspectores del trabajo tendrán el carácter de ministro de fe respecto de todas las actuaciones en el ejercicio de sus funciones”¹⁰.

Respecto de la exigencia de acompañar “todos los antecedentes en que se fundamente” la denuncia tiene otra motivación o sustento. Ataño a la reducción probatoria que el legislador laboral introdujo en el artículo 493¹¹. De esta forma, si el trabajador aporta con su denuncia un principio de prueba por el cual acredite indicios de la conducta lesiva, es decir, elementos que den cuenta de hechos susceptibles de generar una sospecha fundada, de que ha existido la lesión, en ese caso, será el denunciado quién tendrá la obligación de probar los fundamentos de las medidas adoptadas y su proporcionalidad. Si bien, es efectivo que el artículo 490, contempla la concesión de un plazo perentorio para acompañar tales antecedentes, conviene precisar que, definitivamente se trata de un plazo establecido en beneficio del trabajador, parte más débil en la relación laboral, en cuyo beneficio se genera esta acción tutelar y no, en contra suya, como apercibimiento de inadmisibilidad de la denuncia.

La circunstancia de no acompañar los antecedentes, indicando que será el denunciante quién deberá demostrar en la correspondiente audiencia la efectividad de los hechos denunciados. La sentencia establece al efecto que:

“...en ese orden de ideas, si el denunciante no acompaña con su denuncia tales antecedentes o si, en el sentir del juez a quo, los mismos no son bastantes para provocar la 'sospecha razonable' de que se ha verificado una conducta atentatoria a los derechos esenciales del trabajador, la única consecuencia que se sigue es que no se producirá el efecto regulado en el artículo 493 del Código del Trabajo y que, por lo tanto, recaerá en el denunciante la obligación de demostrar -en la audiencia de juicio respectiva- la efectividad de los hechos denunciados....”

No parece razonable entender que esta omisión o insuficiencia, de carácter preliminar, signifique que una denuncia no debiese admitirse a tramitación. De ser necesario estos antecedentes, se extralimitaría la comprensión y sentido de la norma, imposibilitando de esta manera, el real y efectivo ejercicio en la tutela de los derechos fundamentales, haciendo extremadamente difícil o casi imposible su aplicación y, desnaturalizando la finalidad central

⁸ CORDERO, Luis, “Entre la deferencia, los estándares de control judicial y los procedimientos administrativos”, en *Revista de Derecho Público*, N° 69, 2007, p. 14.

⁹ ZAPATA, Patricio, *La jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Parte General*. Santiago: Biblioteca Americana Universidad Andrés Bello, 2002, p. 69.

¹⁰ Artículo 2, Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1967 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

¹¹ Artículo 493, Código del Trabajo, “Cuando de los antecedentes aportados por la parte denunciante resulten indicios suficientes de que se ha producido la vulneración de derechos fundamentales, corresponderá al denunciado explicar los fundamentos de las medidas adoptadas y de su proporcionalidad”.

que tiene esta acción, la cual, no es otra que la protección de los derechos fundamentales del trabajador de naturaleza no laboral, tales como la intimidad, la libertad de expresión o la honra. De aceptarse la tesis presentada por el tribunal a quo, esta acción podría convertirse en letra muerta de un imperativo de carácter legal.

3.- LEGISLACIÓN AL DÍA

Leyes y proyectos de leyes enviados y/o aprobados por el Congreso Nacional y publicados en el Diario Oficial Abril-Mayo-Junio 2011.

ABRIL

Exime, total o parcialmente, de la obligación de cotizar para salud a los pensionados que se indica.

Ingreso: 05/04/2011

Estado: Publicada

Reforma constitucional que consagra el derecho a negociación colectiva y a huelga en la Administración Pública.

Ingreso: 07/04/2011

Estado: En tramitación

Modifica Código del Trabajo, estableciendo el contrato especial para trabajadores del comercio, que se desempeñen como empaquetadores.

Ingreso: 13/04/2011

Estado: En tramitación

Proyecto de ley que regula la situación laboral de los empaquetadores de supermercados.

Ingreso: 20/04/2011

Estado: En tramitación

MAYO

Proyecto de ley sobre nulidad de despidos realizados para recontractar a un trabajador por una remuneración inferior.

Ingreso: 10/05/2011

Estado: En tramitación

Establece el derecho a realizar deporte dentro de la jornada laboral.

Ingreso: 11/05/2011

Estado: En tramitación

Modifica Código del Trabajo, en materia de salud preventiva del trabajador.

Ingreso: 17/05/2011

Estado: En tramitación

Proyecto de ley en materia de descansos de trabajadores que se desempeñan a bordo de naves pesqueras.

Ingreso: 31/05/2011

Estado: En tramitación

JUNIO

Prohíbe el uso de uniformes a trabajadoras de casa particular.

Ingreso: 02/06/2011

Estado: En tramitación

Modifica el Código del Trabajo en materia de contrato de trabajo por obra o faena.

Ingreso: 02/06/2011

Estado: En tramitación

Modifica el Código del Trabajo para fomentar la contratación de trabajadores de zonas extremas.

Ingreso: 06/06/2011

Estado: En tramitación

Modifica el Código del Trabajo en materia de subcontratación.

Ingreso: 08/06/2011

Estado: En tramitación

Proyecto de ley que prohíbe discriminación laboral frente a análisis genéticos.

Ingreso: 08/06/2011

Estado: En tramitación

Reajusta monto del ingreso mínimo mensual.

Ingreso: 15/06/2011

Estado: Publicado

Interpreta Art. 172 del Código del Trabajo, respecto de asignaciones para indemnización.

Ingreso: 15/06/2011

Estado: En tramitación

Define las remuneraciones que conforman base de cálculo para pago de indemnizaciones que proceden por término de relación laboral.

Ingreso: 16/06/2011

Estado: En tramitación

Proyecto de ley que regula el trabajo en altura por sobre el nivel del mar.

Ingreso: 22/06/2011

Estado: En tramitación

Modifica el Código del Trabajo estableciendo un plazo para el otorgamiento del finiquito al trabajador.

Ingreso: 22/06/2011

Estado: En tramitación

4.- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.1.- MEMORIAS APROBADAS

Abril

1) “De las necesidades de la empresa, establecimiento o servicio: Su problemáticas y relación con el Procedimiento de Tutela Laboral”

Autor: Rafael Silva Niño de Zepeda

Fecha de término: 6 de abril de 2011

Profesor Guía: Claudio Palavecino Cáceres

2) “Delitos contra el contenido ético jurídico del Contrato de Trabajo”

Autor: Nicolás Acuña G. y Cristián Faúndez I.

Fecha de término: 18 de abril de 2011

Profesora Guía: María Eugenia Montt Retamales

3) “El caso fortuito y la fuerza mayor como causal de terminación del Contrato de Trabajo”

Autor: Ximena Castillo Parada

Fecha de término: 18 de abril de 2011

Profesora Guía: María Eugenia Montt Retamales

4) “La carta de despido. Ámbito de aplicación, formalidades y análisis crítico ante el nuevo proceso laboral”

Autor: Juan Edwin A., y Cristóbal Fernández M.

Fecha de término: 22 de abril de 2011

Profesor Guía: Ricardo Juri Sabag

5) “Análisis crítico de la Facultad del Instituto de Previsión Social respecto de la vida privada de las personas”

Autor: Christian Orellana B., y María V. Poblete H.

Fecha de término: 29 de abril de 2011

Profesor Guía: Ricardo Juri Sabag

6) “Análisis dogmático y Jurisprudencial de los derechos fundamentales en el procedimiento de tutela laboral”

Autor: Bernardita Álvarez S. y Felipe Giralt M.

Fecha de término: 29 de abril de 2011

Profesor Guía: Felipe Sáez Carlier

Mayo

1) “La reforma a la salud en Estados Unidos, comparación y aplicabilidad en nuestro país”

Autor: Jorge Barrera R.

Fecha de término: 5 de mayo de 2011

Profesor Guía: Ricardo Juri Sabag

2) “El trabajo decente: concepto y aplicabilidad en Chile”

Autor: Martín Gerlach M.

Fecha de término: 5 de mayo de 2011

Profesor Guía: Ricardo Juri Sabag

3) “Acoso Moral Laboral o Mobbing. Análisis de la Jurisprudencia Chilena”

Autor: Maynes Ziller H.

Fecha de término: 13 de mayo de 2011

Profesora Guía: María Eugenia Montt Retamales

4) “Una nueva propuesta de las normas de protección a la maternidad. Camino hacia la igualdad”

Autor: Johann Chaura L. y Karen Fuentes V.

Fecha de término: 18 de mayo de 2011

Profesora Guía: Cecily Halpern Montecino

5) “Hipótesis sobre la incorporación de los principios del derecho del trabajo en un proceso de Negociación Colectiva”

Autor: María Reyes R., y Felipe Velastin T.

Fecha de término: 19 de mayo de 2011

Profesor Guía: Jorge Drago Morales

6) “El nuevo estatuto laboral de los deportistas profesionales: Análisis teórico y tratamiento crítico desde una mirada comparada”

Autor: Manuel Gajardo P.

Fecha de término: 26 de mayo de 2011

Profesor Guía: Ricardo Juri Sabag

Junio

1) “El Ejercicio del Ius Variandi: Aplicación, Límites y Efectos”

Autor: Karla Velásquez Guzmán

Fecha de término: 6 de junio de 2011

Profesor Guía. Cecily Halpern Montecino

2) “Los derechos de los trabajadores y la reforma a la Ley de Quiebras N° 28.073”

Autor: M^a Gabriela Millaquén U. y Esteban R. Palma L.

Fecha de término: 6 de junio de 2011

Profesor Guía. María Eugenia Montt Retamales